



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLAN DE EDUCACIÓN

“VITORIA-GASTEIZ CIUDAD EDUCADORA 2023-2030”

SERVICIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Hoy más que nunca la ciudad o pueblo, grande o pequeño, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero en el municipio también pueden incidir fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de potenciar los factores educativos y de transformación social

Carta de Ciudades Educadoras, 2020

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
Marco normativo y programático implicado	6
Marco conceptual: la <i>Ciudad Educadora</i>	9
Principios básicos para la creciente consolidación de Vitoria-Gasteiz como <i>Ciudad Educadora</i>	13
Principales instrumentos de planificación	19
Misión, visión y valores del Servicio Municipal de Educación	22
Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030”	24
Finalidad y naturaleza	25
Estrategia de trabajo	26
Proceso de elaboración	27
Líneas de intervención y objetivos generales (2023-2030)	30
Primer período de programación (2023-2025)	32
Modelo de gestión	82

INTRODUCCIÓN

Vitoria-Gasteiz, a través de su Ayuntamiento, está adherida a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) desde 1994. Esta colaboración comenzó en 1990 con la participación municipal en la elaboración de la *Carta de Ciudades Educadoras* de 1990, así como, posteriormente, en su actualización en 2020. Se trata de un instrumento político, pedagógico y de movilización en las ciudades y pueblos, que sitúa a la educación como uno de los ejes transversales del proyecto político y sugiere que el Gobierno Local coopere con el resto de instituciones, entidades y agentes socioeducativos implicados que actúan en el municipio. La *Carta de Ciudades Educadoras* aporta una nueva fundamentación política y social, ampliando los ámbitos de intervención respecto a los tradicionales de los sistemas educativos e incorporando a un gran número de agentes en el desarrollo de una educación al servicio de la construcción de la ciudadanía plena y de la cohesión social.

Una de las redes territoriales de la AICE es la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), constituida en la actualidad por 235 ciudades y pueblos del Estado español. Vitoria-Gasteiz fue una de las ocho ciudades que impulsaron su creación y a la cual pertenece desde su constitución en 1996. Ha participado en su Comisión de Seguimiento en los periodos 2005-2011 y 2016-2023 y ha coordinado la RECE en el periodo 2020-2022. Este periodo de coordinación finalizó con el XV Encuentro de la RECE, organizado en Vitoria-Gasteiz los días 17 y 18 de marzo de 2022, y en el que fue elegida la ciudad de Gijón/Xixón como Ciudad Coordinadora de la RECE para el periodo 2022-2023.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comprometido, como está, en el desarrollo de la *Ciudad Educadora*, dispone de un Servicio especializado en materia de educación, el Servicio Municipal de Educación, que impulsa una política específica y transversal de educación en el Ayuntamiento, y gestiona directamente servicios dirigidos a la primera infancia y recursos específicos en materia educativa.

La política municipal de educación ha quedado recogida en dos planificaciones: el Plan Estratégico del Departamento Municipal de Educación, de 2012; y el Plan Estratégico del Servicio de Educación, periodo 2016-2022. Tanto un Plan como otro respondieron a la necesidad de disponer de una herramienta que definiera las principales líneas de actuación y los objetivos generales de la política educativa municipal, para el avance en la consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, ajustando su intervención a la realidad y necesidades socioeducativas del municipio.

A través de este documento os presentamos una propuesta que constituiría la tercera planificación municipal en materia educativa: el *Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030”*, el cual queda organizado a través de 6 líneas de intervención y de una serie de objetivos generales para el periodo 2023-2030:

1. Educación de la primera infancia.
2. Actuación educativa en el ámbito formal y no formal de la educación.
3. Equidad y garantía del derecho a la educación.
4. La educación y los usos del espacio y el tiempo.
5. Capacitación, apoyo y participación en el ámbito educativo.
6. Cooperación intramunicipal, interinstitucional y con agentes socioeducativos.

El periodo de intervención 2023-2030 queda dividido en tres espacios temporales de programación: 2023-2025, 2025-2027 y 2027-2029, que tratan de dar respuesta a los objetivos generales propuestos en el Plan. Y así, este documento adelanta también una propuesta para el primer periodo de programación 2023-2025. Una vez tenidos en cuenta los aprendizajes en el desarrollo de sus objetivos, así como las necesidades y cambios socioeducativos que pudieren generarse durante el mismo, se diseñará la segunda programación para el periodo 2025-2027. De la misma manera, una vez finaliza esta programación se diseñará la programación 2027-2029. Y así, en el curso 2029-2030 se llevará a cabo la evaluación final del Plan.

Este Plan es la expresión del compromiso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la creciente consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, lo cual conlleva, de una manera ordenada y planificada, la voluntad de incidir en la creciente construcción de un entorno educativo capaz de dar respuesta, colectivamente, a las necesidades y retos de la educación en nuestro municipio. En su desarrollo es de vital importancia la cooperación interdepartamental y con otras instituciones, entidades y agentes socioeducativos implicados en la educación y/o en el ámbito educativo.

Los programas que se muestran en la programación 2023-2025 del Plan no agotan la actuación educativa del Ayuntamiento. Y así, el Plan no recoge aquellos servicios educativos de fuerte consolidación en la ciudad que son gestionados por otros servicios municipales, así como aquellos otros que pudieran quedar ya recogidos, de manera expresa, en otros planes municipales.

MARCO NORMATICO Y PROGRAMÁTICO IMPLICADO:

ÁMBITO INTERNACIONAL:

- Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Convención de los Derechos del Niño, 1989.
- Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030), 2015.
- Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, 2015.
- Carta de Ciudades Educadoras, 2020.

ÁMBITO EUROPEO:

- Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa, 1950.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000.
- Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad, 2000.

ÁMBITO ESTATAL:

- Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la Igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

ÁMBITO AUTONÓMICO:

- Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de Normalización del uso del Euskera.
- Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi (modificada por la Ley 3/2018, de 28 de junio).
- Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca.
- Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
- Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley de atención y protección a la infancia y la adolescencia.
- Ley 14/2012, de 28 de junio, de no Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
- Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud.
- Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco.
- Decreto legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
- Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004.
- Decreto 215/2004, de 16 de noviembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de las Escuelas Infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años, y se mantiene la vigencia de determinados artículos del Decreto por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004.
- Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la CAPV.
- Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la CAPV.
- Decreto 237/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se implanta en la CAPV.
- Decreto 127/2016, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la CAPV.
- Decreto 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural, 2016-2020.
- Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva, 2019-2022.
- II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato, 2019-2023.
- Plan Heziberri 2020 del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, para la mejora del sistema educativo vasco.

ÁMBITO MUNICIPAL:

- Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz.
- Prórroga del II Plan local de infancia y adolescencia de Vitoria-Gasteiz.
- Plan Estratégico de Cultura (2018-2021).
- II Plan de Convivencia y Diversidad. Hacia el derecho a la ciudad: una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación (2023-2030).
- Plan para la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. IV Periodo de planificación (2018-2022).
- Plan de acción para la promoción del euskera (2019-2022).
- V Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz. Ekin! (2023-2030).
- V Plan Joven (2023-2025).
- Plan Municipal de participación ciudadana (2020-2023).
- Plan Director de cooperación al desarrollo (2022-2025).
- Estrategia de Infraestructura Verde Urbana.
- Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible de Vitoria-Gasteiz (PACES, 2030).
- Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz (2021-2025).

MARCO CONCEPTUAL: LA CIUDAD EDUCADORA

En el apartado anterior se da cuenta del marco normativo y programático que impregnan los contenidos de este Plan. Entre ellos, se ha hecho mención a la *Carta de Ciudades Educadoras*, que vamos a tener en cuenta en el desarrollo del marco conceptual del presente Plan, dado que el objeto final del mismo es la creciente consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*.

Como ya se ha indicado anteriormente, Vitoria-Gasteiz, a través de su Ayuntamiento, está adherida a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) desde 1994. El Ayuntamiento participó en 1990 en la elaboración de la *Carta de Ciudades Educadoras* de 1990 y en su actualización en 2020. Ha mantenido esta cooperación desde entonces hasta la actualidad. Durante este tiempo cabe destacar la coordinación de Vitoria-Gasteiz de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) en el periodo 2020-2022. Esta es una red territorial de la AICE para el Estado Español que, en la actualidad, está constituida por 235 ciudades y pueblos. Vitoria-Gasteiz fue una de las ocho ciudades que impulsaron su creación y a la cual pertenece desde su constitución en 1996.

La *Carta de Ciudades Educadoras* indica que debe afirmarse el derecho a vivir en una *Ciudad Educadora* como extensión del derecho a la educación, como factor relevante que permite el desarrollo del principio de igualdad de todas las personas, de justicia social, de equilibrio territorial y de la necesaria sostenibilidad y resiliencia. Y así, pone de manifiesto la responsabilidad de los gobiernos locales en la creciente consolidación de la *Ciudad Educadora*, incorporando sus principios a su proyecto político.

Pone de manifiesto que las personas no gozamos de las mismas oportunidades en el acceso, disfrute y control de los recursos. Por ello, hace hincapié en que la educación puede ser un poderoso instrumento para avanzar hacia una sociedad igualitaria y hacia la cohesión social, y establece que la equidad educativa es una importante estrategia para impulsar esta igualdad.

La *Carta de Ciudades Educadoras* hace hincapié en una concepción amplia de la educación, la cual trasciende los muros de la escuela para impregnar a toda la ciudad. La educación comienza en la infancia, pero no concluye nunca ni se reduce a la capacitación laboral o profesional. Se trata de una educación ciudadana, a lo largo de la vida, en donde todas las administraciones, agentes implicados y ciudadanía en general asumen su responsabilidad de educar y transformar la ciudad en un espacio educador. De esta manera, la *Ciudad Educadora*, como tarea compartida que es, solo será posible a partir de la colaboración de todos los agentes que resultan implicados en su construcción y, por tanto, del reconocimiento de los agentes socioeducativos como interlocutores válidos en el

desarrollo de las políticas educativas municipales. Por tanto, las Ciudades Educadoras, con sus instituciones educativas formales y sus intervenciones no formales (con intencionalidad educadora fuera de la educación reglada), colaboran, bilateral o multilateralmente, para el cumplimiento de sus objetivos.

La creciente consolidación de la *Ciudad Educadora* es un proceso permanente que tiene como finalidad la construcción de comunidad y de una ciudadanía libre, responsable y solidaria, capaz de convivir en la diversidad, de solucionar pacíficamente sus conflictos y de trabajar por el bien común. Una ciudadanía consciente de los retos que la humanidad afronta actualmente y con conocimientos y habilidades que le permita ser corresponsables en la búsqueda de soluciones que exige el momento histórico que vivimos.

Señala también que la *Ciudad Educadora* tiene personalidad propia, integrada en el país donde se ubica. Su identidad es, por tanto, interdependiente con la del territorio del que forma parte. Es también una ciudad que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio, los medios rurales que la rodean y ciudades de otros países.

Desde una mirada planetaria, los municipios de todos los países deben actuar, desde su dimensión local, como plataformas de experimentación y consolidación de una ciudadanía democrática plena, promotoras de una convivencia pacífica mediante la formación en valores éticos y cívicos, el respeto a la pluralidad de las diversas formas posibles de gobierno democrático y el estímulo de mecanismos representativos y participativos de calidad. Urge más que nunca la educación en valores y derechos humanos, que otorgan sentido, ofrecen estímulo, dibujan una hoja de ruta democrática y nos permiten convivir serenamente.

Hace hincapié en la diversidad, inherente a la vida y obviamente a las ciudades actuales y futuras. Por ello, propone que uno de los retos sea promover el equilibrio y la armonía entre identidad y diversidad, teniendo en cuenta las aportaciones de las comunidades que la integran y el derecho de todas las personas que en ella conviven a sentirse reconocidas desde su propia identidad cultural. Indica que el desafío actual es reconocer el derecho a las singularidades en un marco de fomento de la igualdad y de la construcción de lo común.

Señala que la *Ciudad Educadora* dirige también su actuación a la construcción de ciudades coeducadoras, transformando para ello la estructura social en la que vivimos en tanto generadora de desigualdades de género, la implementación de medidas que permitan el avance hacia la igualdad de género, así como mecanismos para hacer frente a todas las consecuencias que se generan.

Una educación a lo largo de la vida que trata de movilizar las conciencias para conciliar libertad con responsabilidad, despertando el sentido de interdependencia entre las personas y con la naturaleza, como forma de habitar la ciudad y el planeta; fomentando la reflexión y el pensamiento crítico, la capacidad de comprensión de problemas complejos; animando la participación corresponsable en el diseño y desarrollo de políticas, imaginando y promoviendo formas de vivir que no supongan la destrucción del territorio ni la desigualdad entre las personas y entre los países.

Las personas somos interdependientes. Sin cuidados no podemos sobrevivir. A lo largo de toda la vida, las personas necesitamos recibir cuidados de los cuales depende nuestra supervivencia y bienestar físico y psíquico, pero sobre todo en algunos momentos del ciclo vital, como la primera infancia, la vejez avanzada o la enfermedad grave, y en el caso de las personas en situación de discapacidad y personas con enfermedad mental. La *Ciudad Educadora* debe reconocer, potenciar y estimular el cuidado y hacer corresponsable de él a la sociedad en su conjunto.

Reflexiona también sobre el relativo equilibrio entre superpotencias en la transición del siglo XX al XXI, el cual ha dado paso a nuevas tensiones internacionales. Todo ello transcurre sobre una profunda crisis ecosocial que pone en riesgo la vida de una parte importante de la humanidad y que está marcada por el consumo desmesurado y el declive de los recursos minerales básicos para el sostenimiento de la economía, por la dependencia alimentaria, por el cambio climático, por la contaminación, por las amenazas pandémicas y por la pérdida de biodiversidad que impelen, tal y como señala la comunidad científica, a una profunda transformación de la organización social y económica y de nuestra vida cotidiana.

Las razones que justifican esta función educadora de la ciudad son de orden social, económico y político; orientadas, sobre todo, a un proyecto cultural y educativo eficiente y convivencial. Entiende que los grandes retos del siglo XXI de la *Ciudad Educadora* son: en primer lugar, “invertir” en la educación, en cada persona, de manera que esta sea capaz de reflexionar, expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad, creatividad y responsabilidad. En segundo lugar, promover condiciones de plena igualdad para que todas las personas puedan sentirse respetadas y ser respetuosas, capaces de diálogo y escucha activa. En tercer lugar, conjugar todos los factores posibles para que pueda construirse, ciudad a ciudad, pueblo a pueblo, una verdadera sociedad del conocimiento sin exclusiones. Y en cuarto lugar, aprender y desarrollar conciencia comunitaria y habilidades para organizar la vida en común en condiciones de igualdad y justicia.

Para poder desarrollar un concepto tan amplio y ambicioso como es el de *Ciudad Educadora*, la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras puso en marcha, en el periodo 2020-2022, un grupo de trabajo encaminado a analizar las claves de la intervención por parte de los gobiernos locales, con objeto de facilitar el desarrollo de este concepto y, por tanto, la creciente consolidación de la *Ciudad Educadora*. A tal efecto, entre dichas claves, destacó la necesidad de un adecuado desarrollo competencial por parte de los ayuntamientos en materia educativa, el liderazgo y el compromiso político, la cooperación interna en los ayuntamientos y con el resto de instituciones y agentes implicados, la gobernanza y la participación de la sociedad civil, así como la realización de diagnósticos precisos que evidencien las necesidades a las que dar respuesta, y la evaluación de la intervención con objeto de extraer aprendizajes y mejoras continuas.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CRECIENTE CONSOLIDACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD EDUCADORA

Este Plan parte del modo en que la *Ciudad Educadora* queda conceptualizada en la *Carta de Ciudades Educadoras de 2020*. De la misma manera, este apartado, dedicado a los principios básicos que inspiran la actuación, ha tenido en cuenta los principios establecidos en la *Carta*. Y así, a continuación se detallan parte de los recogidos en la Carta que guardan relación directa con este Plan.

Derecho universal a la educación: el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas hace una referencia expresa a la educación como derecho humano universal, estableciendo que todas las personas tienen derecho a la educación, que será gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Indica también que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; y favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los países y entre las diferentes personas de la sociedad.

Así pues, la educación se erige como un derecho humano para todas las personas y, por tanto, derecho básico y fundamental que debe ser garantizado por parte de los poderes públicos. Ello conlleva la necesidad de tener en cuenta las diferentes situaciones de desigualdad existentes en nuestra sociedad y que pueden conllevar desigualdad en el acceso y disfrute de dicho derecho.

Educación inclusiva a lo largo de la vida: el derecho a vivir en una *Ciudad Educadora* se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación. Y así, todas las personas que la habitan han de tener el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece. Por ello, la *Ciudad Educadora* renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, debe tener en cuenta las necesidades particulares de las diferentes personas que la habitan.

En este contexto, cobra especial importancia la implementación de políticas encaminadas a suprimir los obstáculos de cualquier tipo que menoscaben el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Política educativa amplia: la *Ciudad Educadora* entiende la educación desde una perspectiva más amplia que el mero cumplimiento de las competencias que les corresponden a las administraciones en materia educativa, y se inspira en los principios de justicia social, igualdad, ciudadanía plena, sostenibilidad, calidad de vida y promoción de sus habitantes.

Desde esta conceptualización, caracterizada también por su carácter transversal e innovador, la educación supera el marco de la edad escolar y del espacio del aula, para incluir en ella a todas las modalidades de la educación formal y no formal, y a su interacción con todos los acontecimientos significativos que acontezcan en la ciudad.

Diversidad, convivencia, igualdad y no discriminación: la diversidad es inherente a la vida. Por ello, la *Ciudad Educadora* asume la diversidad como base de su actuación. Diversidad entendida como factor de enriquecimiento social y personal, y como parte constituyente de nuestra identidad como personas que vivimos en sociedad. Una diversidad que, sustentada en el principio del respeto y reconocimiento, obliga a impulsar estrategias que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, que respondan a sus necesidades y que combatan cualquier barrera que pueda limitar su desarrollo.

Desde esta aproximación, el acceso a una educación de calidad para todas las personas que habitan la ciudad, en igualdad de oportunidades, justa y equitativa, se muestra como un factor fundamental para contrarrestar los efectos de la desigualdad y la discriminación.

Esta igualdad no entra en contradicción con el derecho a la identidad de los grupos y el derecho de todas las personas a ser reconocidas desde su propia identidad. El desafío actual es reconocer el derecho de las singularidades en un marco de fomento de la igualdad y de la construcción de lo común.

Inclusión y cohesión social: entre los retos de la *Ciudad Educadora* se encuentra el de garantizar que en la sociedad, cada vez más polarizada, la educación no acentúe las diferencias sino que sirva de instrumento para la inclusión plena de las personas, potenciando así la igualdad y la cohesión social entre las personas y entre los diferentes barrios o zonas de la ciudad.

Para ello será preciso conocer, de manera profunda, la realidad en la que se interviene y las variables que generan o pueden generar situaciones de desigualdad o discriminación (género, renta, etnia, lengua, edad, discapacidad, identidad sexual y/o de género, orientación sexual, etc.), a fin de implementar mecanismos y medidas que contrarresten las desigualdades y, por otro lado, permitan avanzar hacia una educación inclusiva.

Para ello cobra especial importancia la propuesta de la interseccionalidad, que reconoce que las desigualdades sistemáticas se configuran a partir de la interacción de diferentes variables

susceptibles de generar desigualdad o discriminación, las cuales interactúan de una manera singular en cada persona y configuran sus oportunidades, entre ellas las educativas.

Asimismo, el abordaje de la complejidad y singularidad de las situaciones de desigualdad y discriminación precisa de políticas, estrategias, medidas, etc. basadas en los principios de la equidad y dirigidas, de manera intencional, a reducir las desigualdades a través de medidas específicas, distribución de los recursos en función de las necesidades, etc., lo que se ha venido en llamar [equidad educativa](#).

[Co-responsabilidad en la educación](#): las diversas funciones sociales atribuidas al sistema educativo durante las últimas décadas nos han llevado a identificar la educación con la escolaridad. Sin embargo, el actual modelo educativo ha demostrado su limitación para hacer frente a todas las necesidades y retos planteados por la educación en la actual sociedad, caracterizada por las rápidas transformaciones en el modelo social y por la globalización. En este escenario, nuestro municipio, Vitoria-Gasteiz, es el territorio en donde debemos propiciar un entramado o red educativa en la que participen todos los agentes socioeducativos implicados: las familias, las escuelas, las instituciones, los agentes socioeducativos, etc., que permita poder abordar los principios y objetivos de la *Ciudad Educadora*. Y así, cualquier intervención significativa en este ámbito ha de garantizar la co-responsabilidad y la coordinación entre los diferentes agentes intervinientes.

En lo que a la administración local se refiere, si bien las competencias más importantes en materia de educación no recaen en ella, también es preciso poner de manifiesto la importancia de su contribución a la educación y a la creciente consolidación de la *Ciudad Educadora* en tanto administración más cercana a las necesidades e intereses de la población y del territorio.

[Acceso a la cultura](#): la *Ciudad Educadora* promoverá el derecho a la cultura y la participación de todas las personas y, en especial, de aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, en la vida cultural de la ciudad como vía de inclusión, de fomento del sentimiento de pertenencia y de buena convivencia. Además del disfrute de los bienes culturales, esta participación cultural incluirá la contribución que toda la ciudadanía puede realizar a una cultura viva y cambiante y la implicación ciudadana en la gestión de equipamientos e iniciativas culturales. A su vez, la ciudad educadora estimulará la educación artística, la creatividad y la innovación, fomentando y apoyando iniciativas culturales, tanto de vanguardia como de cultura popular, como medio de desarrollo personal, social, cultural y económico.

Perspectiva de género y coeducación: consolidar Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora* conlleva, implícitamente, su construcción como Ciudad Coeducadora. Para ello, es necesario integrar, de manera sistemática, la perspectiva de género en las políticas y programas dirigidos a su consolidación. Una perspectiva que parte de un enfoque feminista interseccional, lo cual implica necesariamente que su objetivo final se dirija a hacer frente a los factores que generan desigualdad de género y que construyen el sistema heteropatriarcal vigente, teniendo en cuenta, además, su interacción con otras situaciones de desigualdad o discriminación.

En el ámbito educativo, la coeducación se alza como una propuesta pedagógica integral que promueve el desarrollo individual de todas las personas al margen de los estereotipos y roles de género, así como su empoderamiento y el desarrollo de sus capacidades, que permitan avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito individual y colectivo. Para ello, la práctica coeducativa profundiza en la detección de los espacios y mecanismos de desigualdad de género que aún persisten en la educación formal y no formal, y pone en marcha herramientas e instrumentos para promover la transformación.

Normalización lingüística y fomento del euskera: uno de los elementos centrales del patrimonio inmaterial de Vitoria-Gasteiz es su lengua, vehículo de transmisión pero también de creación de la sociedad que queremos. Vitoria-Gasteiz, al igual que el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, goza de la existencia de dos lenguas oficiales: el euskera y el castellano. Sin embargo, el euskera, lengua propia del País Vasco, se encuentra en una situación minorizada con respecto al castellano en nuestro municipio. Por ello, además de garantizar el uso de ambas lenguas, se persigue que las distintas actividades educativas coadyuven a la promoción del uso del euskera, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de vivir esta lengua más allá de las aulas.

Diversidad de lenguas: la realidad de los flujos migratorios de estos últimos años, procedentes de otros países y culturas, ha generado la presencia de una gran diversidad de lenguas en el municipio. Ello hace que, además del uso del euskera y el castellano, sea necesario realizar propuestas sobre el tratamiento de las mismas, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, con especial atención a la acogida lingüística y en coherencia con las políticas municipales implicadas, con el fin de que la lengua sea un elemento que ponga en valor la diversidad existente, integrador y de cohesión entre las personas, combatiendo los obstáculos que, por motivo de lengua, pudieren generarse en el acceso a derechos, servicios y recursos.

Diálogo intergeneracional: la *Ciudad Educadora* fomentará la proximidad y cooperación entre generaciones y combatirá el edadismo, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como

búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas. Estos proyectos deberían orientarse a la realización de iniciativas y acciones cívicas cuyo valor consista precisamente en su carácter intergeneracional y en el aprovechamiento de las respectivas capacidades, vivencias y valores propios de las distintas edades. Además de combatir el edadismo, ello requiere también proyectar una actuación educativa dirigida a las personas mayores desde un paradigma de envejecimiento activo y de generatividad, marcos que enfatizan su desarrollo personal, participación y contribución a la sociedad.

Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global: la *Ciudad Educadora* debe promover la información, el conocimiento crítico y la comprensión de las dimensiones globales del desarrollo sostenible y la solidaridad global, a través de actuaciones educativas, de sensibilización y comunicación, tanto en la educación formal –desde la etapa infantil hasta la universitaria–, como en la educación no formal. Y así, los gobiernos locales trabajarán a favor de su inclusión en sus respectivos planes de trabajo y programas educativos y en la planificación en dicha material, además de apoyar el desarrollo de actividades de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía, la investigación, la formación basada principalmente en competencias, etc.

Sostenibilidad medioambiental: además del desarrollo socioeducativo y económico, la *Ciudad Educadora* debe comprometerse con la satisfacción de los derechos y necesidades materiales que permitan mantener una vida digna (la alimentación, el agua, la vivienda, el saneamiento, la energía, la movilidad, un entorno seguro y saludable). La ciudad ha de organizarse teniendo en cuenta la condición ecodependiente de la vida humana y los límites físicos de los recursos y del planeta. Se promoverá activamente la participación y corresponsabilidad de todos sus habitantes en la adopción de estilos de vida y consumo justos, resilientes y sostenibles, bajo los principios de suficiencia, reparto y justicia, tomando precauciones para proteger los bienes comunes que permiten garantizar la supervivencia digna para las generaciones actuales y las futuras.

Acceso a la información: la *Ciudad Educadora* deberá garantizar información suficiente y comprensible e incentivar a sus habitantes a informarse. Considerando el valor que supone seleccionar, comprender y tratar el gran caudal de información actualmente disponible, deberá facilitar recursos que estén al alcance de todas las personas, así como garantizar el acceso a la conectividad en todas las zonas y espacios de la ciudad. La ciudad educadora deberá potenciar programas formativos en tecnologías de la información y las comunicaciones para todas las edades y grupos sociales con la finalidad de aprovechar las posibilidades que ofrecen y reducir la brecha digital. Es de especial importancia, que la *Ciudad Educadora* atienda a las personas que precisen de un acompañamiento singularizado, poniendo a su disposición puntos especializados de información,

orientación y acompañamiento. Ante el avance de instrumentos de posible control como la inteligencia artificial y los Big Data, la *Ciudad Educadora* deberá velar por garantizar el respeto a la privacidad, intimidad y autonomía.

Gobernanza y participación ciudadana: la *Ciudad Educadora* se construirá sobre un paradigma de gobernanza, en donde las administraciones públicas cooperarán con la ciudadanía y sus organizaciones en el desarrollo de su consolidación, abriendo procesos de toma de decisiones a la ciudadanía. Los gobiernos locales, además de cooperar con las instituciones competentes y con las organizaciones socioeducativas implicadas, tomarán en consideración las iniciativas privadas y otras formas de participación espontánea.

Esta cooperación requiere de canales estables de información y comunicación, así como espacios de capacitación y formación dirigidos a los agentes implicados, con objeto generar pensamiento crítico y el conocimiento necesario, así como para poder implantar procesos y metodologías de trabajo, que aseguren la autodeterminación y una participación empoderada.

Se reconocerá a la infancia, adolescencia y juventud la titularidad de ciudadanía del presente, con derecho a participar en la gestión y mejora de la vida comunitaria en igualdad de condiciones con las personas adultas, facilitando para ello los canales y herramientas oportunas. Cobra especial importancia también la necesidad de potenciar formatos de trabajo adecuados que permitan una participación real y efectiva de las personas mayores.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Este Plan es el resultado, entre otras cuestiones, del desarrollo de una política educativa municipal que, en el caso del Servicio de Educación, se ha concretado en los siguientes instrumentos de planificación:

1.- Plan Estratégico del Departamento Municipal de Educación, de 2012. Este Plan tuvo como finalidad concretar y avanzar en el desarrollo de la construcción de la *Ciudad Educadora* en Vitoria-Gasteiz. Constituyó una propuesta integral con objeto de desarrollar, dirigir y coordinar coherentemente la actuación educativa municipal.

Sus líneas de intervención fueron:

- Atención educativa a la primera infancia.
- Formación, conocimiento e innovación.
- Equidad y garantía del derecho a la educación.
- Valores ciudadanos y participación.
- La ciudad como patrimonio.
- Nuevos usos de los espacios y los tiempos.
- Orientación y coordinación de la intervención educativa municipal.

2.- Plan Estratégico del Servicio de Educación (2016-2022). Este Plan no solo ha sido una herramienta de planificación y organización de la política educativa del Servicio de Educación, sino también la expresión del compromiso del Ayuntamiento en la creciente consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, desde una actuación colectiva, a desarrollar conjuntamente con las instituciones competentes, con los agentes implicados y con la ciudadanía. Se ha desarrollado a lo largo del periodo 2016-2022 a través de tres programaciones bienales: 2016-2018, 2018-2020 y 2020-2022.

Sus líneas de intervención fueron:

- Transversalidad educativa.
- Atención educativa a la primera infancia.
- Equidad y garantía del derecho a la educación.
- Conocimiento y buenas prácticas en educación.
- Formación, capacitación y apoyo en educación.
- Empoderamiento y participación en el ámbito educativo.
- La educación y la ciudad. Su patrimonio material e inmaterial.
- La educación y los usos del espacio y el tiempo.

- Información y comunicación externa en educación.
 - Cooperación interinstitucional y colaboración con agentes educativos y sociales implicados.
- 3.- Programación del Servicio de Educación para el curso (2022-2023). El Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022 finalizó en el curso 2021-2022. En tanto el periodo de planificación del presente Plan es 2023-2030, se ha hecho preciso definir una programación de la actividad del Servicio, para el curso 2022-2023, que sirva de nexo entre uno y otro Plan.
- 4.- Proyecto Educativo de la red de Escuelas Infantiles Municipales. En 2005 los grupos políticos municipales consensuaron un conjunto de propuestas ordenadas y estructuradas que dieron lugar al documento “Fundamentos del Proyecto Educativo y Principios Rectores de las Escuelas Municipales de Educación Infantil del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”. Los cambios sociales y normativos acontecidos, así como el nuevo dimensionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales conllevaron la necesidad de reelaborar su Proyecto Educativo, en un marco de reflexión y reelaboración participativa, que fue finalmente aprobado en diciembre de 2019. A partir de este documento, las Escuelas Infantiles Municipales elaboran, anualmente, el Plan Educativo de Centro.

El Proyecto Educativo se organiza en dos grandes bloques:

1.- Principios pedagógicos de la red de Escuelas Infantiles Municipales:

- Cómo atender a la niña y al niño.
- Atención a la diversidad.
- Papel de la persona adulta.
- Relación y participación con las familias.
- Tratamiento de las lenguas.
- Coeducación.
- Sostenibilidad medioambiental.

2.- Práctica educativa de la red de Escuelas Infantiles Municipales:

- Tiempo de acogida y familiarización con la escuela.
- Ejes que organizan la vida cotidiana.
- Oportunidades de juego.
- Espacios y materiales educativos.
- Organización y funcionamiento.
- Evaluación.

5.- Plan Director de Coeducación de la red de Escuelas Infantiles Municipales (2022-2029). Este plan tiene como objeto servir de guía para la implantación de los principios de la coeducación en la práctica educativa y en la relación con las familias en las cinco Escuelas Infantiles Municipales. La coeducación es uno de los principios pedagógicos recogidos en el nuevo Proyecto Educativo de la Red de Escuelas Infantiles Municipales, que se implantó en el curso 2019-2020.

El Plan Director de Coeducación se desarrolla en el periodo 2022-2029 a través de tres programaciones bienales: 2022-2024, 2024-2026 y 2026-2028. En el curso escolar 2028-2029 se llevará a cabo la evaluación final del Plan.

Sus líneas de intervención son:

- Sexismo y exclusión en juegos, materiales y espacios.
- Uso no sexista e inclusivo del lenguaje y de las imágenes.
- Educación afectivo-sexual que responda a la diversidad.
- Tolerancia 0 a la violencia desde los 0 años.
- Responsabilidad y corresponsabilidad paritaria familiar.

Las iniciativas de planificación en materia educativa no se agotan con lo anteriormente detallado. El Servicio de Educación dispone de espacios e instrumentos de trabajo, de carácter interdepartamental e interinstitucional, que permiten la planificación en ámbitos concretos de intervención.

Además de ello, es importante también tener en cuenta que hay objetivos de trabajo de la *Carta de Ciudades Educadoras* que están presentes en otras políticas municipales, impulsadas y coordinadas por otros servicios municipales. Por ello, la planificación que pueda estar implicada en el desarrollo de la *Ciudad Educadora* supera lo apuntado en este apartado.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

MISIÓN: desempeñar competencias adscritas a la Administración Municipal en materia de educación; colaborar con las instituciones y entidades competentes en el desarrollo de la escolarización y la educación en el municipio; y promover, en colaboración con los servicios municipales, las entidades y los agentes socioeducativos implicados, una actuación educativa que permita la consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*.

VISIÓN: consolidar Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, promoviendo una actuación colectiva encaminada a dar respuesta a las necesidades y a los retos de la educación en el municipio.

VALORES: el Servicio de Educación, tanto en su funcionamiento interno como en su intervención externa, se apoya en los siguientes valores:

- **Calidad:** capacidad para establecer y dar cumplimiento a los objetivos de trabajo, congruentes con las necesidades detectadas, y para desarrollarlos en el marco de la mejora continua de los procesos de trabajo.
- **Coherencia:** armonización de las medidas aplicadas y de los instrumentos utilizados en la consecución de unos objetivos de trabajo ajustados a la realidad, y con otras estrategias y actuaciones que permitan complementarlas.
- **Comunicación:** establecimiento de un conjunto de canales y espacios interconectados, para la información y/o la interlocución con todos los agentes implicados, que permita la mejora en la toma de decisiones, y la colaboración en aras de un trabajo conjunto.
- **Cooperación:** establecimiento de relaciones y procesos de trabajo con los departamentos municipales, administraciones y agentes implicados, para actuar de manera conjunta en la consecución de los objetivos dirigidos a la consolidación de la *Ciudad Educadora*.
- **Participación:** reconocimiento como interlocutores válidos a los diferentes agentes que resulten implicados en los objetivos de trabajo, para su participación responsable en el diseño, seguimiento y evaluación de la intervención, en aras a la búsqueda de soluciones compartidas a las necesidades detectadas.

- **Rendición de cuentas:** información a todos los agentes implicados, de forma precisa e imparcial, del trabajo realizado y de los resultados obtenidos en relación a los objetivos y/o al trabajo encomendado.
- **Sostenibilidad:** en esta apartado, se conceptualiza la sostenibilidad como la capacidad de la intervención realizada y de sus beneficios para su permanencia y desarrollo una vez concluida la intervención.
- **Transparencia:** compromiso de comunicar a los agentes implicados y a la ciudadanía en general, toda aquella información de carácter público que obre en poder del Servicio de Educación y que sea relevante o les resulte de interés.

PLAN DE EDUCACIÓN

“VITORIA-GASTEIZ CIUDAD EDUCADORA 2023-2030”

FINALIDAD Y NATURALEZA

El Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030” tiene como finalidad establecer las líneas de trabajo y los objetivos que permitan una creciente consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora* en el periodo 2023-2030 y, en coherencia con ello, planificar y ordenar las principales actuaciones en tres periodos de programación (2023-2025, 2025-2027 y 2027-2029). En el curso 2029-2030 se llevará cabo la evaluación final del Plan.

El Plan de Educación pretende avanzar hacia un Plan de ciudad. Para ello, además de indicar los objetivos y actuaciones que le implican al Servicio Municipal de Educación, también recoge aquellas iniciativas que, como Ayuntamiento, se llevan a cabo en materia de educación, así como otras que se llevan a cabo en colaboración con instituciones y entidades ubicadas en el municipio, para el desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

El desarrollo de la *Ciudad Educadora* requiere necesariamente establecer la educación más allá de la escolaridad, así como no limitarla a una etapa escolar sino contemplarla a lo largo de la vida. De su desarrollo será responsable no solo la comunidad educativa, sino también las políticas públicas y los agentes que pudieran verse implicados en su construcción, ampliándose así, el número y el tipo de agentes que intervienen en el desarrollo de la educación y de la *Ciudad Educadora*, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento.

El desarrollo de la *Ciudad Educadora* requiere, por tanto y necesariamente, además de la implementación de políticas educativas específicas, la inclusión de la perspectiva educativa en los objetivos de otras políticas públicas e iniciativas ciudadanas. De esta manera, involucra a más y nuevos agentes en la consolidación de la *Ciudad Educadora*. Sin embargo, cuando se menciona la necesidad de incluir la perspectiva educativa en otras políticas e iniciativas como parte de la estrategia para avanzar en la consolidación de la *Ciudad Educadora*, es preciso hacer hincapié en el hecho de que ello no reemplaza a la política específica en materia de educación, sino que la complementa.

Por su parte, esta política específica precisa integrar otros criterios y objetivos de carácter transversal procedentes de políticas públicas e iniciativas ciudadanas implicadas.

Estamos por tanto ante una estrategia de trabajo de carácter dual, de carácter específico y transversal, que se encaminan hacia una misma meta: el avance en la consolidación de la *Ciudad Educadora*. Por todo ello, la estrategia que persigue este Plan de Educación se basa en una estrategia dual, a través de la cual se implementa, de manera complementaria:

- Una política específica en materia educativa, con integración de criterios transversales de políticas públicas implicadas.
- Y la inclusión de la perspectiva educativa en las políticas municipales implicadas.

PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración del Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030” dio comienzo en julio de 2022, y ha contado con las siguientes fases de trabajo y personas participantes.

PRIMERA FASE: elaboración del documento de partida del Plan.

En esta primera fase participó el personal técnico del Servicio de Educación y las directoras de las Escuelas Infantiles Municipales, quienes desarrollaron el siguiente proceso de trabajo:

- Reunión para el estudio del proceso y cronograma de trabajo (5 de julio de 2022).
- Reunión de reflexión sobre los principios, conceptualización, líneas de intervención, objetivos generales y estructura del Plan (21 de septiembre de 2022).
- Seis espacios de reflexión para la detección de necesidades y planteamiento de objetivos y programa de actuación 2023-2025. En cada uno de los espacios se abordaron dos ámbitos de intervención, para lo cual se invitó a personal técnico de otros servicios municipales implicados:
 - Primer espacio: 20 de octubre de 2022.
 - Apoyo y capacitación de las familias en la crianza y la educación.
 - Participación de las AMPA y de las familias en el ámbito educativo.
Servicio invitado: Servicio Municipal de Infancia y Familia.
 - Segundo espacio: 2 de noviembre de 2022.
 - Naturalización de patios escolares.
 - Sostenibilidad medioambiental en el ámbito educativo.
Servicio invitado: CEA-Centro de Estudios ambientales.
 - Tercer espacio: 15 de noviembre de 2022.
 - Fomento del euskera en la actividad educativa municipal.
Servicio invitado: Servicio Municipal de Euskera.
 - Educación en el ocio y el tiempo libre.
 - Cuarto espacio: 22 de noviembre de 2022.
 - Desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en el municipio.
 - Desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

- Quinto espacio: 30 de noviembre de 2022.
 - Coeducación en la actividad del Servicio de Educación.
Servicio invitado: Servicio Municipal de Igualdad.
 - La educación en el ámbito extraescolar.
- Sexto espacio: 13 de diciembre de 2022.
 - Programas educativos del Servicio de Educación.
 - Convivencia y equidad en la educación.
Servicios invitados: Servicio Municipal de Infancia y Familia, y Servicio Municipal de Convivencia y Diversidad.
- Reunión de cierre del documento de partida del Plan (27 de enero de 2023).

SEGUNDA FASE: presentación, estudio y recogida de aportaciones al documento de partida del Plan por parte del personal educador de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

- Reunión en la EIMU Sansomendi (13 de febrero de 2023).
- Reunión en la EIMU Zabalgana (14 de febrero de 2023).
- Reunión en la EIMU Hautzaro (16 de febrero de 2023).
- Reunión en la EIMU Zaramaga (21 de febrero de 2023).
- Reunión en la EIMU Lourdes Lejarreta (7 de marzo de 2023).

TERCERA FASE: presentación, estudio y recogida de aportaciones al documento de partida del Plan por parte del personal de personal técnico de departamentos y servicios implicados:

- Equipo técnico interdepartamental del programa “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” (15 de marzo de 2023).
- Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (27 de marzo de 2023).
- CEA-Centro de Estudios Ambientales (27 de marzo de 2023).
- Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia (30 de marzo de 2023).
- Servicio de Participación Ciudadana (31 de marzo de 2023).
- Servicio de Cultura (24 de abril de 2023).

CUARTA FASE: presentación, estudio y recogida de aportaciones al documento de partida del Plan por parte de Instituciones y Entidades implicadas:

- Consorcio Haurreskolak (3 de febrero de 2023).
- Delegación Territorial de Educación (7 de marzo de 2023).
- UPV/EHU (20 de marzo de 2023).
- Berritzeguneak (30 de marzo de 2023).

QUINTA FASE: presentación, estudio y recogida de aportaciones al documento de partida del Plan por parte los Consejos de participación ciudadana coordinados por el Servicio de Educación:

- Consejo Escolar Municipal (1 de marzo de 2023).
- Consejo Escolar de red de Escuelas Infantiles Municipales (29 de marzo de 2023).

SEXTA FASE: presentación pública:

- Presentación pública de presentación y contraste del borrador del Plan (19 de abril de 2023).

APROBACIÓN del Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030” en la Junta de Gobierno Local.

- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha ... de ... de 2023.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES (2023-2030)

El Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” plantea para el periodo 2023-2030 seis líneas de intervención que se desarrollan a través de una serie de objetivos generales, y que se citan a continuación. Estos objetivos generales se concretan en objetivos específicos, cuyo cumplimiento se organiza en tres periodos de programación: 2023-2025, 2025-2027 y 2027-2029. En dichas programaciones se establecen las actuaciones diseñadas para el cumplimiento de los mismos. En el curso 2029-2030 se llevará a cabo la evaluación final del Plan.

LÍNEA 1: EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Fomentar servicios educativos accesibles, asequibles y de calidad para la primera infancia en el municipio.
2. Garantizar una oferta educativa de calidad en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

LÍNEA 2: ACTUACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO FORMAL Y NO FORMAL DE LA EDUCACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Fomentar la creación y difusión del conocimiento y de buenas prácticas en materia de educación.
2. Promover actuaciones educativas en el ámbito de la educación formal y no formal.

LÍNEA 3: EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Cooperar con la Administración Educativa en la garantía del derecho a una educación de calidad e inclusiva.
2. Hacer frente a los factores de desventaja y desigualdad en la educación.
3. Contribuir al desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Coeducadora.

LÍNEA 4: LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Mantener y mejorar las instalaciones de las escuelas infantiles y centros educativos de titularidad municipal.
2. Favorecer el uso de espacios escolares y su actividad fuera del horario lectivo.

3. Promover la generación de oportunidades educativas coordinadas más allá de las aulas.
4. Promover espacios naturales en torno a las instalaciones educativas y la naturalización de sus patios escolares.
5. Colaborar en la promoción de un modelo municipal de entornos escolares seguros.
6. Promover actuaciones educativas en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

LÍNEA 5: CAPACITACIÓN, APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Contribuir a la capacitación, organización y participación de las familias en la educación y en el ámbito educativo.
2. Contribuir a la capacitación de los agentes socioeducativos en la educación y en el ámbito educativo.
3. Apoyar el funcionamiento y la actividad de los agentes socioeducativos en el desarrollo de actividades educativas.
4. Fomentar estructuras estables y procesos de participación ciudadana en materia de educación.

LÍNEA 6: COOPERACIÓN INTRAMUNICIPAL, INTERINSTITUCIONAL Y CON AGENTES SOCIOEDUCATIVOS.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover una actuación educativa coordinada en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
2. Cooperar con la Administración Educativa y otras instituciones y en entidades en el desarrollo de la escolarización y la educación.
3. Apoyar el desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad.
4. Cooperar, junto con la comunidad educativa, en el desarrollo de la actuación y funcionamiento de las escuelas infantiles y de los centros educativos.
5. Cooperar con otros municipios en el ámbito educativo.

PRIMER PERIODO DE PROGRAMACIÓN

2023-2025

LÍNEA 1: EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuenta con una red propia, compuesta por 5 Escuelas Infantiles (Haurtzaro, Lourdes Lejarreta, Sansomendi, Zabalgana y Zaramaga), de gestión directa, que junto con las 19 Escuelas Infantiles gestionadas por el Consorcio Haurreskolak, generan una importante oferta para el primer ciclo de Educación Infantil en el municipio.

El Servicio de Educación, con la colaboración del Consorcio Haurreskolak, es el servicio responsable de la matriculación en las 24 Escuelas de titularidad pública, ubicadas en el municipio, y dirigidas al desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil. Ello requiere una correcta coordinación interinstitucional en aras a la planificación coherente, idónea y eficaz de la oferta de plazas escolares y servicios que ambas instituciones prestan a la ciudadanía, así como de los criterios y procedimientos para la matriculación.

El año 2023 ha supuesto un hito importante para el avance en el derecho universal a la educación, en tanto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Consorcio Haurreskolak han instaurado la gratuidad en las Escuelas Infantiles para el curso 2023-2024. Ello conlleva el reto de la readecuación de los procesos de trabajo de la matriculación y la reorganización de las escuelas.

En el marco del Proyecto Educativo de la red de Escuelas Infantiles Municipales, el Servicio de Educación seguirá profundizando en la actuación educativa, dirigida a las niñas y niños de 0 a 3 años, a través de las siguientes iniciativas principalmente:

- Programas educativos dirigidos a la primera infancia escolarizada en las Escuelas: folklore, expresión musical, arte, instalaciones educativas, etc.
- Seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados y, en concreto, de quienes pudieran presentar problemas en el desarrollo, para el abordaje de sus necesidades educativas y la atención a sus familias.
- Detección y atención a las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección en la primera infancia, en cooperación con el Departamento Municipal de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia y el Consorcio Haurreskolak.
- Fomento del uso social del euskera en las relaciones de trabajo, con las niñas y niños matriculados y con las familias.
- Desarrollo del servicio de comedor como espacio educativo, en donde se ofrece un menú equilibrado, diversificado, adecuado para la primera infancia, con productos ecológicos, de temporada y de cercanía.

Con objeto de posibilitar una capacitación suficiente del personal docente y del personal oficial de cocina de las Escuelas Infantiles Municipal a los objetivos de trabajo, se han previsto actuaciones de formación continua para este personal. A tenor de lo establecido en el Decreto 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi, cobra especial importancia que la formación dirigida al personal docente pueda realizarse en euskera.

En otras líneas de intervención presentes en este Plan, se da cuenta también de actuaciones de las Escuelas Infantiles Municipales en relación con el apoyo y la capacitación de las familias en la crianza y la educación, así como en su participación en la vida de la escuela y en órganos de participación.

Así mismo, cabe destacar la participación de las Escuelas Infantiles en el programa de naturalización de los patios, el desarrollo de un proyecto piloto en la red municipal para la creación de zonas de sombras en espacios exteriores que mitiguen el cambio climático, y todas aquellas tareas encaminadas a la mejora y conservación de sus instalaciones y espacios.

A continuación se da cuenta de los objetivos específicos y programas que serán llevados a cabo en el periodo 2023-2025, su correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 (ODS) y con la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz, así como los servicios municipales y/o entidades externas que resultan implicadas en cada uno de ellos.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

1.1. Fomentar servicios educativos accesibles, asequibles y de calidad para la primera infancia en el municipio.

1.2. Garantizar una oferta educativa de calidad en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 1.1: FOMENTAR SERVICIOS EDUCATIVOS ACCESIBLES, ASEQUIBLES Y DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO.

Objetivo específico 1.1.1: Coordinar la matriculación en las escuelas infantiles de titularidad pública del primer ciclo de Educación Infantil.

1.1.1.1 Acuerdo de “Ventanilla única”, para la matriculación en el conjunto de escuelas infantiles de titularidad pública ubicadas en el municipio.	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Consorcio Haurreskolak
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.1.1.2 Matriculación en el conjunto de las escuelas infantiles de titularidad pública ubicadas en el municipio.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Hacienda; Consorcio Haurreskolak
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	Entidades responsables: Servicio de Educación; Consorcio Haurreskolak

1.1.1.3 Readequación de los procesos de trabajo de la matriculación en escuelas infantiles de titularidad pública, al acceso gratuito al primer ciclo de Educación Infantil.	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 1.1.2: Facilitar el acceso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil y/o la atención de niñas y niños en situación de especial vulnerabilidad.	
1.1.2.1 Reserva de plazas en las Escuelas Infantiles Municipales para el acceso directo de niñas y niños de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de Educación; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.1.2.2 Protocolo de colaboración y coordinación para la educación y atención en la red de Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños, de 0 a 3 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de Educación; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

1.1.2.3 Protocolo de colaboración y coordinación para la educación y atención en las escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak de niñas y niños, de 0 a 2 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Consorcio Haurreskolak Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 1.2: GARANTIZAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD EN LA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	
Objetivo específico 1.2.1: Ofrecer un modelo óptimo de organización y funcionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales.	
1.2.1.1 Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: grupos políticos municipales, sindicatos municipales
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input type="checkbox"/>
1.2.1.2 Gestión del personal adscrito a la red de Escuelas Infantiles Municipales (personal de dirección, personal educador y personal de cocina).	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de Educación; Departamento de Recursos Humanos Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>

	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.1.3 Contratación de personal auxiliar para el apoyo en el servicio de comedor en las Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.1.4 Contratación de un servicio de transporte de menús para aquellas Escuelas Infantiles Municipales que no disponen de cocina.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.1.5 Formación continua del personal docente adscrito a la red de Escuelas Infantiles Municipales (personal de dirección y personal educador).	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de Educación; Departamento de Recursos Humanos
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de

1.2.1.6 Formación continua del personal de cocina adscrito a la red de Escuelas Infantiles Municipales.	Educación; Departamento de Recursos Humanos
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia) (2.4 prácticas agrícolas y mantenimiento de los ecosistemas); (12.6 adquisición pública sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R2.4 (28: estrategia agroalimentaria); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.1.7 Gestión de solicitudes, demandas y necesidades de las familias con hijas e hijos matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo específico 1.2.2: Ofrecer un proyecto educativo de calidad e innovador en la red de Escuelas Infantiles Municipales.	
1.2.2.1 Proyecto educativo de escuela, 2023-2025, en el marco del Proyecto Educativo de la red de Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
	PROYECTO DE CIUDAD

1.2.2.2 Detección, atención y seguimiento de las necesidades psicopedagógicas de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales.	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava, Osakidetza
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.2.3 Detección de necesidades sociales de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales, y derivación a los Servicios Sociales Municipales.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Departamento Municipal de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.2.4 Plan Director de coeducación de la red de Escuelas Infantiles Municipales (2022-2029).	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Servicio de Igualdad
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (5.1: contra la discriminación de género y 5.2: eliminación de la violencia machista)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: Educación para la primera infancia) (74: Plan director en Coeducación en las Escuelas Infantiles Municipales)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

1.2.2.5 Programa de coeducación en cada Escuela, 2022-2024, en el marco del Plan Director de Coeducación de la Red de Escuelas Infantiles Municipales 2022-2029.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Servicio de Igualdad
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (5.1: contra la discriminación de género y 5.2: eliminación de la violencia machista)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: Educación para la primera infancia) (74: Plan director en Coeducación en las Escuelas Infantiles Municipales)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.6 Programa de escuela de fomento del uso social del euskera, 2023-2025, para la mejora de su transversalización en la actividad y en las relaciones de trabajo.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Servicio de Euskera
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: Educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.7 Programa educativo “Arte y primera infancia”.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada:
	ODS 2030: (4.2: primera infancia y educación preescolar de calidad)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación

1.2.2.8 Programa educativo “Instalaciones artísticas para la primera infancia”.	Entidad implicada: Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.9 Programa educativo de folklore.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Academia Municipal de Folklore-Banda de Txistus
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
1.2.2.10 Programa educativo de expresión musical.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.11 Espacios de reflexión y capacitación en la red de Escuelas Infantiles Municipales, para la promoción de una actuación educativa en el uso del espacio exterior,	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada:
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera

acorde a los principios de la naturalización de espacios.	infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.12 Oferta de un menú equilibrado, diversificado, adecuado a la edad de las niñas y niños matriculados y a su desarrollo, con productos ecológicos, de temporada y de cercanía.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: CEA-Centro de Estudios Ambientales
	ODS 2030: (2.4 prácticas agrícolas y mantenimiento de los ecosistemas); (12.6 adquisición pública sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R2.4 (28: estrategia agroalimentaria); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

LÍNEA 2: ACTUACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO FORMAL Y NO FORMAL DE LA EDUCACIÓN

Una intervención eficaz por parte de las políticas educativas municipales requiere disponer de un conocimiento preciso sobre la realidad y las necesidades en las que se pretende intervenir, así como sobre los intereses y expectativas que se generan en el ámbito educativo. Ello ha generado la necesidad de formalizar la colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, con objeto de cooperar en la generación de conocimiento y en el desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora. Esta colaboración se concreta en programas bienales, a partir de las cuales se especifican colaboraciones como puede ser el desarrollo de la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Zientzia Astea” que, anualmente, organiza la citada Universidad; la acreditación de créditos universitarios; y otras líneas de colaboración.

Además de ello, y tal como establece el Reglamento de Organización del Consejo Escolar Municipal (CEM), se pretende continuar con los estudios que se vienen realizando sobre el estado educativo de Vitoria-Gasteiz.

Esta línea de intervención da cuenta también de la oferta educativa municipal que, con carácter interdepartamental, dirige el Ayuntamiento fundamentalmente, aunque no solo, al alumnado de los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, bajo el nombre “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”. Esta oferta aglutina más de 200 programas educativos que son gestionados por diferentes departamentos y servicios municipales, bajo la coordinación del Servicio de Educación.

Estos programas impulsan una actuación educativa en las siguientes áreas temáticas: medio ambiente y acción por el clima, conocimiento de la ciudad, promoción del uso del euskera, educación artística y audiovisual, educación física y deporte, educación para la igualdad de género, educación para la salud, promoción de la participación ciudadana, educación en competencias personales, convivencia y diversidad, cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, y protección y seguridad. Algunos de estos programas incluyen el enfoque intergeneracional, con objeto de combatir el edadismo desde edades tempranas y construir una sociedad más inclusiva para las personas mayores.

Con objeto de apoyar a los centros en situación de mayor complejidad educativa, se estableció un plazo de inscripción previa y dirigida a dichos centros, lo que ha permitido incrementar su participación en dichas actividades educativas. También está a su disposición, y del resto de los centros, una convocatoria de ayudas para sufragar el transporte de su alumnado, en el caso de que la

actividad se desarrolle fuera del centro. Con este programa se pretende incrementar las oportunidades educativas del conjunto del alumnado del municipio, haciendo hincapié en el alumnado de centros en situación de mayor complejidad educativa.

Dentro del programa de actividades educativas “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, el Servicio de Educación, además de ser el servicio impulsor y coordinador del programa, viene gestionando una serie de programas educativos en el ámbito de la Expresión Musical, del conocimiento del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, y de educación artística y audiovisual vinculada a los medios de comunicación. Todos ellos tratan de profundizar en la integración de la perspectiva de género y de la interculturalidad en el desarrollo de sus contenidos y de la actividad.

Y así, el programa educativo sobre “Expresión Musical”, lleva a cabo diferentes conciertos pedagógicos con objeto de acercar la música al alumnado de los centros, pero también a personas adultas. Este programa se concreta en tres bloques de conciertos “Jugando con la música”, “Clases con notas” y “Esto me suena”.

Por su parte, el programa educativo para el conocimiento del patrimonio histórico y artístico de la ciudad, se desarrolla a través de diferentes itinerarios por la ciudad, dirigidos al alumnado de los centros, pero también a personas adultas. Sus itinerarios se centran en la Vitoria-Gasteiz medieval, en la Vitoria-Gasteiz neoclásica, en el ensanche del siglo XIX, en la Iglesia de San Pedro, el Ayuntamiento, los archivos, y en la aportación de las mujeres al desarrollo de la ciudad. Además de estos itinerarios, se llevan a cabo también visitas y talleres en la Catedral de Santa María. La programación 2023-2025 pondrá en marcha un nuevo itinerario, centrado en las transformaciones de la ciudad a mediados del siglo XX, en el contexto de la dictadura franquista, con objeto de conocer mejor los procesos migratorios que se produjeron en los años 50 y 60, así como aspectos de este proceso que puedan resultar similares respecto a la realidad actual.

El programa “Gasteiztxo”, de educación artística y audiovisual, vinculada a los medios de comunicación, pretende acercar al alumnado diferentes talleres de radio, prensa, televisión y publicidad, en los que, de manera práctica, conocen la realidad actual de la ciudad, sus necesidades y demandas, a la vez que se ejercitan en el manejo de los diferentes soportes utilizados por los medios de comunicación.

Esta oferta educativa del Servicio de Educación se ve complementada con la colaboración en programas y eventos, de carácter educativo, que se desarrollan en la ciudad, así como en la celebración del Día Internacional de las Ciudades Educadoras, que anualmente se celebra el 30 de

noviembre, a iniciativa e impulso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). Esta celebración pretende, a través de diferentes actividades, sensibilizar a la población del municipio y a sus agentes en la necesaria implicación para la consolidación de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

- 2.1. Fomentar la creación y difusión del conocimiento y de buenas prácticas en materia de educación.
- 2.2. Promover actuaciones educativas en el ámbito de la educación formal y no formal.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 2.1: FOMENTAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	
Objetivo específico 2.1.1: COLABORAR CON LA UPV/EHU EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	
2.1.1.1 Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la UPV/EHU, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de educación.	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; UPV/EHU Entidades implicadas:
	ODS 2030: (4.3 acceso igualitario a la formación profesional y superior, incluida la universitaria)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
2.1.1.2 Programación bienal 2023-2025 para el desarrollo del Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación; UPV/EHU Entidad implicada: UPV/EHU
	ODS 2030: (4.3 acceso igualitario a la formación profesional y superior, incluida la universitaria)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)

UPV/EHU	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 2.1.2: CONOCER LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.	
2.1.2.1 Estudios sobre el estado educativo de Vitoria-Gasteiz y diagnósticos de necesidades en materia de educación.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: UPV/EHU, otras Universidades.
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo general 2.2: PROMOVER ACTUACIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.	
Objetivo específico 2.2.1: OFRECER UNA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, ESTABLE Y COORDINADA.	
2.2.1.1 Actividades educativas municipales, de carácter interdepartamental, "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Educación; Academia de Folklore-Banda de Txistus; Unidad de Acción Cultural; Red de Teatros; Servicio de Deporte; Servicio de Salud Pública; Servicio de Personas Mayores; Servicio de Infancia y Familia; Servicio de Cooperación al Desarrollo; Servicio de Euskera; Servicio de Igualdad; Servicio para la Convivencia y la Diversidad; Servicio de Juventud; Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo; Servicio de Centros Cívicos; Servicio de Atención ciudadana y Transparencia; Servicio de Participación Ciudadana; Departamento de Seguridad Ciudadana; CEA-Centro de Estudios Ambientales; AMVISA-Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Conservatorio de Danza "José Uruñuela"
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación

	Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 2.2.2: DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DESDE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.	
<p>2.2.2.1 Programa educativo de Expresión Musical:</p> <p>Bloques de conciertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jugando con la música. - Clases con notas. - Esto me suena. 	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Banda Municipal de Música; Escuela Municipal de Folklore; Conservatorio de Música “Jesús Guridi”; Red Municipal de Teatros; Conservatorio Municipal de Danza “José Uruñuela; Asociación de Coros Infantiles “Arabatxo”; Asociación Musical “Crescendo”; Asociación Turukutupa
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
<p>2.2.2.2 Programa educativo de Itinerarios histórico-artísticos:</p> <p>Itinerarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vitoria-Gasteiz Medieval. - Un paseo por el gótico: Iglesia de San Pedro. - Vitoria-Gasteiz Neoclásica. - El ensanche del siglo XIX. - El Ayuntamiento. - La escritura y lo escrito: los archivos. - Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz. 	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: servicios municipales implicados; Centro Cultural Montehermoso; Diputación Foral de Álava; Fundación Catedral de Santa María; Iglesia de San Pedro; Emakunde; Casa del Cordón (Fundación Vital)
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)

<p>Actividades en la Catedral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a la Catedral de Santa María. - Talleres en la Catedral de Santa María. - Visita al pórtico de la Luz. 	<p>Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/></p>
	<p>Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>2.2.2.3 Diseño de un nuevo itinerario sobre “Las transformaciones de la ciudad a mediados del siglo XX”.</p>	<p>PROYECTO DE CIUDAD</p>
	<p>Servicio municipal responsable: Servicio de Educación</p>
	<p>Entidades implicadas: Servicios municipales implicados; Iglesia de San Cristóbal; Asociaciones Vecinales</p>
	<p>ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)</p>
	<p>Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)</p>
	<p>Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/></p>
<p>2.2.2.4 Programa “Gasteitzxo”, de educación artística y audiovisual: medios de comunicación.</p> <p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radio. - Prensa. - Televisión. - Publicidad. 	<p>Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>PROYECTO DE CIUDAD</p>
	<p>Servicio municipal responsable: Servicio de Educación</p>
	<p>Entidades implicadas: medios de comunicación; asociaciones implicadas</p>
	<p>ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)</p>
	<p>Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)</p>
<p>Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/></p>	
<p>Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/></p>	
	<p>PROYECTO DE CIUDAD</p>

2.2.2.5 Colaboración con programas y eventos, de carácter educativo, que se desarrollen en la ciudad.	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
2.2.2.6 Conmemoración del “30 de noviembre / Día Internacional de la Ciudad Educadora”.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: RECE; Grupo de trabajo “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”
	ODS 2030: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

LÍNEA 3: EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA

Avanzar en equidad y contribuir a garantizar el derecho a una educación de calidad e inclusiva para todas las niñas, niños y jóvenes son, sin duda alguna, dos de los pilares en los que una política educativa municipal tiene que asentarse si anhelamos una ciudad cohesionada y el bienestar de las actuales y futuras generaciones que en ella habitan. Por ello, es fundamental definir estrategias que nos permitan alcanzar acuerdos que garanticen su consecución.

Una visión que conlleva un compromiso por el desarrollo de un sistema de valores y de políticas educativas inclusivas a favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, en especial de aquellas que presentan necesidades educativas especiales, o que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad socioeconómica y/o cultural.

El 3 de julio de 2019, el Ayuntamiento y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco suscribieron un Convenio marco de colaboración sobre Convivencia y Equidad Educativa, con objeto de hacer frente a la segregación escolar que se observa en el municipio. Este Convenio permite la cooperación institucional, pero también el impulso de una línea de trabajo municipal por parte de los servicios y departamentos que resulten implicados.

Este Convenio viene a reforzar una línea de trabajo ya existente en el Servicio de Educación con anterioridad a su firma, y que se traduce principalmente en:

- Apoyo a los centros que se encuentran en situación de mayor complejidad educativa.
- Inclusión de la perspectiva de la equidad en la actuación del Servicio de Educación, priorizando la participación del alumnado en situación de mayor vulnerabilidad en el programa educativo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”; reserva de plaza y gratuidad para niñas y niños de familias atendidas en los servicios sociales, y otras bonificaciones, en la actividad educativa en el ocio y tiempo libre; criterios de equidad en las distintas líneas de subvenciones, etc.

Así mismo, y en lo que a necesidades educativas especiales y específicas se refiere, el Servicio de Educación impulsa:

- Una convocatoria de ayudas para el apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje.
- Reserva de plazas para niñas y niños con necesidades educativas especiales en el Programa Vacacional.

- Reserva de plazas en el Programa Vacacional para niñas y niños en riesgo o situación de necesidad social y/o en situación de violencia machista.

Finalmente, esta línea de intervención también recoge el desarrollo de una estrategia municipal en coeducación, tanto en la educación formal como no formal. Esta línea de trabajo, en colaboración con el Servicio Municipal de Igualdad, pretende avanzar en:

- Una práctica coeducadora en la red de Escuelas Infantiles Municipales, tal como se ha puesto ya de manifiesto en la primera línea de intervención.
- La mejora de la adecuación de las diferentes actuaciones del programa interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” a los principios de la coeducación.
- El apoyo y la capacitación de las AMPA y de las familias en materia de coeducación.
- Una práctica coeducadora en la educación no formal desarrollada por el Ayuntamiento.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

- 3.1. Cooperar con la Administración Educativa en la garantía del derecho a una educación de calidad e inclusiva.
- 3.2. Hacer frente a los factores de desventaja y desigualdad en la educación.
- 3.3. Contribuir al desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Coeducadora.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 3.1: COOPERAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA.	
Objetivo específico 3.1.1: Desarrollar iniciativas interinstitucionales encaminadas a combatir la segregación escolar en el municipio.	
3.1.1.1 Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco en materia de “Convivencia y Equidad Educativa”.	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz; Departamento de Educación del Gobierno Vasco
	Entidades implicadas: Departamento de Educación y Cultura; Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Unidad de Padrón y Elecciones; Delegación Territorial de Educación en Álava.
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
3.1.1.2 Programa bienal 2022-2024 para el desarrollo del Convenio marco en materia de “Convivencia y Equidad Educativa”.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio impulsor y coordinador en el Ayuntamiento: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Departamento de Educación y Cultura; Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Unidad de Padrón y Elecciones; Delegación Territorial de Educación en Álava.
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la

	enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input type="checkbox"/>
Objetivo general 3.2: HACER FRENTE A LOS FACTORES DE DESVENTAJA Y DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.	
Objetivo específico 3.2.1: Tomar en consideración las necesidades educativas específicas de las personas.	
3.2.1.1 Inclusión de la perspectiva de la equidad en la actuación educativa municipal, para la mejora de las oportunidades educativas de las personas (necesidades educativas especiales, situación socioeconómica y cultural, etc.).	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación Entidades implicadas: Grupo de trabajo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 3.2.2: Desarrollar programas y medidas dirigidas a la mejora de la realidad de la comunidad educativa de los centros en situación de mayor complejidad educativa.	
3.2.2.1 Priorización de la participación de los centros en situación de mayor complejidad educativa en las actividades educativas municipales.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación Entidades implicadas: Grupo de trabajo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”; centros educativos
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)

	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
3.2.2.2 Programa de apoyo a los centros educativos de Vitoria-Gasteiz que se encuentren en situación de mayor complejidad educativa.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Delegación Territorial de Educación de Álava; Grupo de trabajo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”; centros educativos
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 3.2.3: Desarrollar programas y medidas para el apoyo de los centros educativos en el proceso de aprendizaje de su alumnado.	
3.2.3.1 Convocatoria de ayudas para el apoyo de niñas y niños con dificultades en el aprendizaje.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: centros educativos
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
3.2.3.2 Convocatoria de ayudas para el transporte del alumnado de los centros educativos que participan en los programas educativos del	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Educación; CEA-Centro de Estudios Ambientales; centros educativos
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad

Servicio de Educación y del CEA-Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 3.3: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD COEDUCADORA.	
Objetivo específico 3.3.1: Desarrollar una estrategia municipal de coeducación en la educación formal y no formal.	
3.3.1.1 Desarrollo de un programa de coeducación en el ámbito de la educación formal y no formal.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Igualdad; Servicios Municipales implicados; centros educativos; Federación de AMPA "Denon Eskola"
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia); (5.1: contra la discriminación de género y 5.2: eliminación de la violencia machista)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73:Educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

LÍNEA 4: LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

La ciudad es el espacio natural en el que se desarrolla la actividad local, pero son las personas, sus habitantes, el objetivo primero sobre el que se fundamenta la actuación municipal. Esto nos lleva a considerar, en esta línea estratégica, dos elementos que, creemos, son fundamentales para las personas. Por un lado, los edificios educativos y, por otro, la simbiosis que se produce entre el uso de los espacios educativos y el tiempo de las personas.

En relación a los edificios educativos, conviene señalar que tienen una importancia capital en los primeros estadios del desarrollo de las personas. La importancia que otorguemos a estos recursos, la belleza de los mismos, las relaciones que establecemos en ellos y con ellos, son elementos claves de nuestra biografía. Es preciso tener en cuenta, además, la competencia propia de los gobiernos locales en relación a los solares para la construcción de centros educativos, así como el mantenimiento, vigilancia y conservación de los centros públicos de titularidad municipal.

Por ello, esta línea de intervención recoge el trabajo de coordinación de las tareas de mantenimiento, vigilancia y conservación, entre el Servicio de Mantenimiento y las escuelas infantiles, los centros de Educación Infantil y Primaria, los centros integrales y los centros de Educación de Personas Adultas, todos ellos de titularidad pública.

Hablar de los edificios educativos es hablar también de sus espacios. Por ello, en esta programación 2023-2025 se pone en marcha una experiencia piloto en la red de Escuelas Infantiles Municipales que permita dotar a sus espacios exteriores de zonas de sombra. Ello permitirá poder hacer un mayor uso de los patios en los meses más cálidos, teniendo en cuenta, además, el incremento de la temperatura con motivo del cambio climático.

Los espacios exteriores son también una gran oportunidad educativa. Desde hace años, la comunidad educativa apuesta por transformar los patios, con objeto de convertirlos en lugares más inclusivos, coeducativos, sostenibles y naturalizados. Lugares de encuentro de toda la comunidad educativa donde se extienda y amplíe el espacio para el aprendizaje. Y así, este Plan sigue avanzando en la naturalización de los patios de las escuelas infantiles y de los centros educativos públicos que comenzó en 2021.

La propuesta de naturalización del patio del CEIP Odón de Apraiz HLHI que resultó aprobada en 2022 en el marco del programa “Vitoria-Gasteiz Hobetuz”, conlleva también el objetivo de apertura del patio para el uso de la población de la ciudad en periodos y horarios no escolares. Esta medida será

una importante oportunidad para estudiar la viabilidad del uso de los patios de los centros educativos por parte de las personas del barrio en que se ubican y, por tanto, más allá de su uso por parte de la comunidad escolar o de las asociaciones y entidades que solicitan su uso, con fines sociales o deportivos, en horarios no escolares.

Desde una perspectiva de educación a lo largo de la vida y más allá de las aulas, es importante considerar también como ámbito educativo el espacio extraescolar y el espacio del ocio y tiempo libre, y darles a todos ellos un valor educativo.

Y así, este Plan recoge el desarrollo de una experiencia piloto “Aisian Auzoan” en el barrio de Salburua de actividad extraescolar, que facilite la definición de una estrategia de trabajo dirigida a la coordinación de oportunidades educativas en el ámbito extraescolar en los diferentes barrios de la ciudad, a través de la interrelación entre los diferentes agentes socioeducativos que intervienen y los recursos que gestionan y que ponen a disposición de la comunidad del barrio.

Finalmente, este Plan sigue planificando una actuación coordinada municipal de actividades educativas en el ámbito del ocio y el tiempo, en periodo estival. Con objeto de adecuar esta oferta a las necesidades de las familias y a la realidad de la oferta de actividades gestionada por los diferentes agentes públicos y privados, se ha considerado de interés la realización de un estudio diagnóstico sobre la oferta existente en la ciudad, que permita adecuar y mejorar la oferta municipal.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

- 4.1. Mantener y mejorar las instalaciones de las escuelas infantiles y centros educativos de titularidad municipal.
- 4.2. Favorecer el uso de espacios escolares y su actividad fuera del horario lectivo.
- 4.3. Promover la generación de oportunidades educativas coordinadas más allá de las aulas.
- 4.4. Promover espacios naturales en torno a las instalaciones educativas y la naturalización de sus patios escolares.
- 4.5. Promover actuaciones educativas en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 4.1: MANTENER Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	
Objetivo específico 4.1.1: Establecer procesos de coordinación para el desarrollo de tareas de mantenimiento y mejora de las instalaciones de las escuelas infantiles y de los centros educativos.	
4.1.1.1 Intermediación técnica entre las Escuelas Infantiles Municipales, escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak y el Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales, para la conservación y mejora de sus instalaciones.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales; Consorcio Haurreskolak; escuelas infantiles
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
4.1.1.2 Programa de zonas de sombra en los patios de las escuelas infantiles de titularidad municipal.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales; Consorcio Haurreskolak
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
PROYECTO MUNICIPAL	

4.1.1.3 Intermediación técnica entre los centros educativos de titularidad municipal (CEIP, CPI y CEPA) y el Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales, para la conservación y mejora de sus instalaciones.	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales; Delegación Territorial de Educación de Álava; centros educativos
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
4.1.1.4 Actualización del Protocolo para la mejora de la coordinación de los procesos relacionados con las tareas de mantenimiento de los centros educativos de titularidad municipal (CEIP, CPI y CEPA).	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales; Delegación Territorial de Educación de Álava; centros educativos
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo general 4.2: FAVORECER EL USO DE ESPACIOS ESCOLARES Y SU ACTIVIDAD FUERA DEL HORARIO LECTIVO.	
Objetivo específico 4.2.1: Optimizar el uso de los espacios exteriores de los centros educativos, fuera del horario escolar, con fines sociales y de cohesión social de los barrios.	
4.2.1.1 Cesión y uso de espacios de centros educativos de titularidad municipal, fuera del horario escolar, para la promoción de fines sociales.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Delegación Territorial de Educación de Álava; centros educativos
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

4.2.1.2 Naturalización del patio del CEIP Odón de Apraiz HLHI y su apertura a la ciudadanía, fuera del horario escolar, en el marco del Proyecto Vitoria-Gasteiz Hobetuz.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Participación Ciudadana; Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales; CEA-Centro de Estudios Ambientales; servicios municipales implicados
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo general 4.3: PROMOVER LA COORDINACIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MÁS ALLÁ DE LAS AULAS.	
Objetivo específico 4.3.1: Establecer procesos de trabajo encaminados a la generación de oportunidades educativas coordinadas en el ámbito extraescolar.	
4.3.1.1 Definición de una estrategia de trabajo que permita la coordinación de oportunidades educativas en el ámbito extraescolar "Aisian Auzoan".	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: centros educativos; servicios municipales implicados; AMPA, asociaciones implicadas
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
4.3.1.2 Desarrollo de la experiencia piloto "Aisian Salburuan" en el barrio de Salburua, de actividad	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: centros educativos; servicios municipales implicados; AMPA, asociaciones implicadas
ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad	

extraescolar, que permita su transferencia a otros barrios de la ciudad.	de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 4.4: PROMOVER ESPACIOS NATURALES EN TORNO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y LA NATURALIZACIÓN DE SUS PATIOS ESCOLARES.	
Objetivo específico 4.4.1: Desarrollar el proyecto municipal de naturalización de patios escolares.	
4.4.1.1 Obras para la naturalización de patios escolares en las escuelas infantiles y centros educativos de titularidad municipal.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Educación; CEA-Centro de Estudios Ambientales; Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales; escuelas infantiles; centros educativos; servicios municipales implicados
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
4.4.1.2 Acompañamiento educativo a las escuelas infantiles y centros educativos de titularidad municipal, en cuyos patios se hayan realizado obras de naturalización.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: escuelas infantiles; centros educativos; AMPA
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

4.4.1.3 Acompañamiento educativo a las escuelas infantiles y centros educativos en iniciativas y proyectos vinculados con la naturalización de los espacios y el uso de espacios verdes.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: escuelas infantiles; centros educativos; AMPA
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
4.4.1.4 Servicio de asesoramiento para el desarrollo de huertos escolares.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: CEA-Centro de Estudios Ambientales.
	Entidades implicadas: centros educativos; AMPA
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
4.4.1.5 Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones educativas en los espacios verdes de los centros educativos de Vitoria-Gasteiz.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: CEA-Centro de Estudios Ambientales
	Entidades implicadas: centros educativos; AMPA
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R3.5 (46: naturalización de patios escolares); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>	

	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 4.5: COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DE UN MODELO MUNICIPAL DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS.	
Objetivo específico 4.5.1: Apoyar actuaciones de agentes educativos en materia de movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio.	
4.5.1.1 Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones para la promoción de la movilidad activa y autónoma en los desplazamientos al colegio.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: CEA-Centro de Estudios Ambientales
	Entidades implicadas: centros educativos; AMPA
	ODS 2030: (4.a Instalaciones educativas accesibles e inclusivas); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados); (11.3: urbanización inclusiva y sostenible)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R1.2 (11: Elaboración de una estrategia para la mejora de la movilidad cotidiana al trabajo y a los centros educativos); R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo general 4.6: PROMOVER ACTUACIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.	
Objetivo específico 4.6.1: OFRECER UNA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, ESTABLE Y COORDINADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.	
4.6.1.1 Estudio sobre la oferta de actividades educativas en periodos vacacionales, en el municipio.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Grupo de trabajo interdepartamental "Udal Gozatu – Programa Vacacional"
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input type="checkbox"/>	
	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación

4.6.1.2 Oferta educativa municipal en periodo vacacional, de carácter interdepartamental, “Udan Gozatu – Programa Vacacional”.	Entidades implicadas: Servicio de Educación; Servicio de Centros Cívicos; Academia de Folklore; Servicio de Deporte; Servicio de Juventud; CEA-Centro de Estudios Ambientales; Servicio de Euskera; Escuela Municipal de Música “Luis Aramburu”; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
4.6.1.3 Programa “Actividades vacacionales” del Servicio de Educación: Actividades: - Rincones de juego sin comedor. - Rincones de juego con comedor. - Colonias Abiertas.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: servicios municipales implicados; centros educativos
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>

LÍNEA 5: CAPACITACIÓN, APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere profundizar en el concepto de ciudadanía plena, en la corresponsabilidad en la educación y, por tanto, en la participación empoderada de las personas y los agentes implicados como agentes de cambio. La educación es, en definitiva, una responsabilidad compartida que requiere de la participación desde una perspectiva empoderada y responsable.

Ello nos lleva, necesariamente, a hablar de las estructuras de trabajo municipales dirigidas al fomento de la participación de la comunidad educativa. Y así, este Plan establece la necesidad de dar continuidad a una línea de trabajo emprendida años atrás, dirigida a generar óptimos procesos de trabajo que permitan un funcionamiento estable de los Consejos Escolares de cada una de las cinco Escuelas Infantiles Municipal y del Consejo Escolar Municipal.

También pretende apoyar y capacitar a las familias que participan en los Órganos Máximos de Representación y en los Consejos Escolares de los centros educativos, con objeto de contribuir a que su participación sea más empoderada y plena.

Incide también en la necesidad de construir una estrategia municipal de apoyo a las familias en sus responsabilidades y tareas de educación y crianza, y de participación en el ámbito educativo. El Ayuntamiento dispone de diferentes servicios y recursos dirigidos a las familias, gestionados por diferentes departamentos y servicios municipales.

Son muchos los programas que este Plan pone a disposición de las familias: programa de apoyo a las familias de la red de Escuelas Infantiles Municipales; de apoyo también a las familias con hijas e hijos, de 0 a 1 año, no escolarizados; Escuelas de Madres y Padres de centros educativos; Encuentro anual de las Escuelas de Madres y Padres; actuaciones formativas dirigidas a las familias y a las AMPA; convocatoria de subvenciones dirigida a las AMPA para la realización de actividades; Convenios de colaboración con las Federaciones de AMPA de la escuela pública “Denon Eskola” y de los centros privados-concertados “FAPACNE”, Convenio con la AMPA “Aldaiaberi” del CEIP Aldaialde HLHI, etc.

Y así, también otros servicios municipales gestionan diferentes iniciativas dirigidas a las familias. Por ello, se hace preciso generar una coordinación interdepartamental en este ámbito, que permita la definición de una estrategia común de trabajo, que incorpore las perspectivas de la vulnerabilidad y la exclusión social, la coeducación, la interculturalidad, etc., así como la coordinación y la optimización de recursos, y que evite la duplicidad de actuaciones.

Esta línea de actuación establece también medidas de apoyo a los agentes sociales implicados en la educación en su actuación pública, como es una convocatoria de subvenciones dirigida a las asociaciones del ámbito de las necesidades educativas especiales, la subscripción de Convenios de Colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco en el desarrollo de actuaciones educativas, con la Asociación Jazzargia para la puesta en marcha del programa “Ondas de jazz en la ciudad” y con la Fundación Catedral de Santa María, para la puesta en marcha de visitas y talleres educativos en la Catedral.

El Plan extiende también la capacitación y el apoyo en la educación y/o en el ámbito educativo a la población, a través de un curso de verano que se realiza, anualmente, en colaboración con la Fundación “Cursos de verano de la UPV/EHU”.

Y como no podía ser de otra manera, dirige también actuaciones de capacitación al propio personal del Servicio de Educación, con objeto de facilitar la mejora continua en su trabajo y su adecuación a las nuevas necesidades y a los retos de trabajo. A fin de impulsar el uso social del euskera en la actividad educativa del Ayuntamiento, así como en las relaciones de trabajo internas del Servicio de Educación y con los agentes socioeducativos implicados, este se dota de programas bienales que permitan avanzar en su transversalización en el ámbito educativo municipal.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

- 5.1. Contribuir a la capacitación, organización y participación de las familias en la educación y en el ámbito educativo.
- 5.2. Contribuir a la capacitación de los agentes socioeducativos en la educación y en el ámbito educativo.
- 5.3. Apoyar el funcionamiento y la actividad de los agentes socioeducativos en el desarrollo de actividades educativas.
- 5.4. Fomentar estructuras estables y procesos de participación ciudadana en materia de educación.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 5.1: CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN Y EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	
Objetivo específico 5.1.1: Apoyar y capacitar a las familias con hijas e hijos de 0 a 3 años, en su crianza y educación, y para su participación en el ámbito educativo.	
5.1.1.1 Actuaciones y programas educativos conjuntos del Servicio de Educación y del Servicio de Infancia y Familia, para el apoyo y capacitación de familias con hijas e hijos de 0 a 3 años.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicios municipales responsables: Servicio de Educación; Servicio de Infancia y Familia
	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.1.2 Programa para el apoyo a grupos de familias con niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales, facilitado por personal educador de la red de Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.1.3 Programa para el apoyo a las familias con	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación

hijas e hijos, de 0 a 1 año, no escolarizados.	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 5.1.2: Apoyar y capacitar a las familias con hijas e hijos matriculados en centros educativos en la educación y en la participación en el ámbito educativo.	
5.1.2.1 Programa “Escuelas de Madres y Padres” de centros educativos.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: centros educativos
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.2.2 Encuentro anual de “Escuelas de Madres y Padres”.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: Escuelas de Madres y Padres
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.2.3 Actividades formativas dirigidas a las familias y a las AMPA.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación Entidades implicadas: AMPA; centros educativos; familias; servicios municipales implicados
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)

	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico 5.1.3.- Apoyar la organización de actividades en el ámbito educativo por parte de las familias y de las asociaciones en que se organizan.	
5.1.3.1 Convocatoria de subvenciones dirigida a las AMPA y, en su caso, Cooperativas de Enseñanza, y a las Asociaciones de Alumnado de los Centros de Educación de Personas Adultas, para la realización de actividades en el ámbito educativo.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: AMPA (en su caso, Cooperativas de Enseñanza); Asociaciones de alumnas y alumnos de los Centros de Educación de Personas Adultas
	ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.3.2 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Federación de AMPA de centros públicos "Denon Eskola" (Oficina de Información a las AMPA y apoyo a las AMPA en situación de mayor vulnerabilidad).	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Federación de AMPA "Denon Eskola"
	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.3.3 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Federación de AMPA de centros privados-concertados "FAPACNE" (Oficina de Información a las AMPA).	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Federación de AMPA "FAPACNE"
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz:
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>

	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.3.4 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Asociación de Madres y Padres "Aldaiaberrri" del CEIP Aldaialde HLHI (Transporte escolar de mediodía).	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; AMPA "Aldaiaberrri"
	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 5.2: CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES SOCIOEDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN Y EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	
Objetivo específico 5.2.1: Promover una capacitación adecuada del personal administrativo y técnico del Servicio de Educación, que permita un desarrollo óptimo de la actividad del Servicio de Educación.	
5.2.1.1 Formación continua del personal administrativo ubicado en el Servicio de Educación, para una mejora en el desarrollo de su trabajo.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio y Departamento municipales responsables: Servicio de Educación; Departamento de Recursos Humanos; Departamento de Hacienda
	Entidades implicadas:
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.2.1.2 Formación continua del personal técnico del Servicio de Educación, para una mejora en el desarrollo de su trabajo.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicios y Departamentos responsables: Servicio de Educación; Departamento de Recursos Humanos
	Entidades implicadas: servicios municipales implicados
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>

5.2.1.3 Programa del Servicio de Educación de fomento del uso social del euskera, 2023-2025, para la mejora de su transversalización en la actividad y en las relaciones de trabajo.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Servicio de Euskera
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo específico 5.2.2: Apoyar la capacitación de los agentes implicados en el ámbito educativo.	
5.2.2.1 Desarrollo de un curso de verano en materia educativa, en el marco de los cursos de la Fundación "Cursos de verano de la UPV/EHU".	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidad implicada: Fundación "Cursos de verano de la UPV/EHU"
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.2.2.2 Formación dirigida a los distintos sectores que componen los Órganos Máximos de Representación y los Consejos Escolares de los centros educativos.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: centros educativos; Federación de AMPA "Denon Eskola"; Federación de AMPA "FAPACNE"
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo general 5.3: APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD DE LOS AGENTES SOCIOEDUCATIVOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.	
Objetivo específico 5.3.1: Contribuir al desarrollo de actuaciones educativas de agentes implicados.	
5.3.1.1 Convocatoria de subvenciones dirigida a	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: asociaciones del ámbito de las necesidades

asociaciones implicadas en el ámbito de las necesidades educativas especiales, para el desarrollo de actividades educativas.	educativas especiales
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
5.3.1.2 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Fundación Fernando Buesa Blanco (Actuaciones educativas en el ámbito de la paz).	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Fundación Fernando Buesa Blanco
	Entidades implicadas:
	ODS 2030: 16:1 (combatir las formas de violencia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
5.3.1.3 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Asociación Jazzargia (Conciertos pedagógicos de jazz).	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Asociación Jazzargia
	Entidades implicadas: Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Conservatorio de Música "Jesús Guridi"
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
5.3.1.4 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Fundación "Catedral de Santa María" (Visitas y talleres	PROYECTO DE CIUDAD
	Entidades responsables: Servicio de Educación; Fundación Catedral "Santa María"
	Entidad implicada:
	ODS 2030:
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>

educativos en la Catedral).	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 5.4: FOMENTAR ESTRUCTURAS ESTABLES Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	
Objetivo específico 5.4.1: Asegurar un óptimo funcionamiento de las estructuras de participación coordinadas por el Servicio de Educación.	
5.4.1.1 Funcionamiento estable de los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: comunidades educativas
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.4.1.2 Funcionamiento estable del Consejo Escolar Municipal.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: grupos políticos municipales; centros educativos; comunidades educativas
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.4.1.3 Actualización del Reglamento de Organización del Consejo Escolar Municipal.	PROYECTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: Consejo Escolar Municipal, grupos políticos municipales
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)

	Proyecto en curso: <input type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input checked="" type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input type="checkbox"/>
Objetivo específico 5.4.2: Apoyar espacios de participación de la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo.	
5.4.2.1 Agenda 2030 Escolar.	PROYECTO MUNICIPAL
	Servicio municipal responsable: CEA-Centro de Estudios Ambientales
	Entidades implicadas: Ingurugela, centro educativos
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

LÍNEA 6: COOPERACIÓN INTRAMUNICIPAL, INTERINSTITUCIONAL Y CON AGENTES SOCIOEDUCATIVOS

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere necesariamente de la colaboración entre los diferentes agentes intervinientes, motivo por el cual se ha visto preciso establecer una línea de actuación específica que organice y visualice la colaboración del Servicio de Educación con diferentes Instituciones y agentes educativos y sociales. Sin embargo, esta línea no agota las responsabilidades de cooperación y colaboración que mantiene el Servicio. A lo largo de las líneas de intervención de este Plan, se concretan estructuras, espacios o procesos de colaboración que el Servicio de Educación mantiene con diferentes Instituciones, con departamentos y servicios municipales, y con agentes socioeducativos, como por ejemplo con el Consorcio Haurreskolak, con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, con servicios municipales y agentes sociales en el desarrollo de planes zonales de actividad extraescolar, con las Federaciones de AMPA, y un largo etcétera.

Esta línea de actuación se detiene a profundizar en objetivos y responsabilidades de cooperación con:

- Departamentos y servicios municipales para la coordinación del equipo técnico municipal, de carácter interdepartamental, “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”. Este equipo se organiza en tres espacios de trabajo: programa educativo “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, programa educativo en el ocio y el tiempo libre “Udan Gozatu – Programa Vacacional” y la actuación educativa en el ámbito extraescolar “Aisian Auzoan”.
- Con el Consorcio Haurreskolak y la Delegación Territorial de Educación para Álava, para el desarrollo y mejora de la escolaridad en Vitoria-Gasteiz.
- Con Entidades implicadas en el desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad, como la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, y el Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) en el municipio.
- Con las Asociaciones que agrupan municipios adheridos a la *Carta de Ciudades Educadoras*: Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).

En lo que se refiere a la cooperación con la comunidad educativa, en la línea 5 de intervención de este Plan se da cuenta de la coordinación del Servicio de Educación del Consejo Escolar Municipal (CEM). Pero esta cooperación más allá, en tanto el Servicio de Educación participa en:

- Los Consejos Escolares de las 5 Escuelas Infantiles Municipales, que son coordinados por la dirección de cada una de ellas.
- Las Comisiones de Seguimiento de las 19 Escuelas Infantiles gestionadas por el Consorcio Haurreskolak y ubicadas en Vitoria-Gasteiz.
- Los Órganos Máximos de Representación y los Consejos Escolares de los centros educativos, públicos y privados-concertados, de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; y de otros centros educativos que, en total, ascienden a 68.

OBJETIVOS GENERALES 2023-2030

- 6.1. Promover una actuación educativa coordinada en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 6.2. Cooperar con la Administración Educativa y otras instituciones y entidades en el desarrollo de la escolarización y la educación.
- 6.3. Apoyar el desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad.
- 6.4. Cooperar, junto con la comunidad educativa, en el desarrollo de la actuación y funcionamiento de las escuelas infantiles y de los centros educativos.
- 6.5. Cooperar con otros municipios en el ámbito educativo.

PROGRAMACIÓN 2023-2025

Objetivo general 6.1: PROMOVER UNA ACTUACIÓN EDUCATIVA COORDINADA EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

Objetivo específico 6.1.1: Impulsar y coordinar grupos de trabajo municipales, de carácter interdepartamental, en materia de educación.

<p>6.1.1.1 Coordinación del Grupo de trabajo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”:</p> <p>Grupos de trabajo:</p> <p>1. Actividades educativas “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”.</p> <p>2. Actividades educativas en periodo estival “Udan Gozatu – Programa Vacacional”.</p> <p>3. Actividades educativas en el ámbito extraescolar “Aisian Auzoan”.</p>	<p>PROYECTO MUNICIPAL</p>
	<p>Servicio municipal impulsor y coordinador: Servicio de Educación</p> <p>Entidades implicadas: Servicio de Educación; Academia de Folklore-Banda de Txistus; Unidad de Acción Cultural; Red de Teatros; Servicio de Deporte; Servicio de Salud Pública; Servicio de Personas Mayores; Servicio de Infancia y Familia; Servicio de Cooperación al Desarrollo; Servicio de Euskera; Servicio de Igualdad; Servicio para la Convivencia y la Diversidad; Servicio de Juventud; Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo; Servicio de Centros Cívicos; Servicio de Atención ciudadana y Transparencia; Servicio de Participación Ciudadana; Departamento de Seguridad Ciudadana; CEA-Centro de Estudios Ambientales; AMVISA-Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.; Escuela Municipal de Música “Luis Aramburu”; Conservatorio de Danza “José Uruñuela”</p>
	<p>ODS 2030: (4.7 conocimientos teórico-prácticos, igualdad y desarrollo sostenible); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)</p>
	<p>Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (72: programas para combatir la segregación escolar) (75 programa interdepartamental Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)</p>
	<p>Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/></p>
	<p>Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/></p>

Objetivo general 6.2: COOPERAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES EN EL DESARROLLO DE LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN.

Objetivo específico 6.2.1: Participar en estructuras de trabajo y procesos estables de trabajo con la Administración Educativa y otras Entidades especialmente implicadas en educación.

6.2.1.1 Colaboración con el Consorcio Haurreskolak para el desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en el municipio.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: Consorcio Haurreskolak
	ODS 2030: (4.2: educación de calidad de la primera infancia)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora) (73: educación para la primera infancia)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
6.2.1.2 Cooperación con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco en el desarrollo y mejora de la escolarización en el municipio: participación en la Comisión de Garantías de Admisión y en la Comisión Territorial sobre conciertos educativos.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: Departamento de Educación del Gobierno Vasco; Delegación Territorial de Educación de Álava; Inspección Territorial de Educación de Álava; Berritzegune Nagusia; servicios municipales implicados
	ODS 2030: (4.1 enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad); (10.3: igualdad de oportunidades y combatir la desigualdad de resultados)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 6.3: APOYAR EL DESARROLLO DE DIFERENTES ENSEÑANZAS EN LA CIUDAD.	
Objetivo específico 6.3.1: Contribuir económicamente y/o participar en estructuras de trabajo encaminadas al desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad.	
6.3.1.1 Participación en el Patronato y apoyo económico a la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidad implicada: Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz
	ODS 2030: (4.5 igualdad y equidad en los diferentes niveles de la enseñanza)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>

	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
6.3.1.2 Participación en el Patronato y apoyo económico al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidad implicada: Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz
	ODS 2030: (4.3 acceso igualitario a la formación profesional y superior, incluida la universitaria)
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 6.4: COOPERAR, JUNTO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.	
Objetivo específico 6.4.1: Participar en estructuras de trabajo para el desarrollo y mejora de la actuación de las escuelas infantiles y los centros educativos.	
6.4.1.1 Representación municipal en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales y en las Comisiones de Seguimiento de las escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: Escuelas Infantiles Municipales; escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
6.4.1.2 Representación municipal en los Órganos Máximos de Representación y en los Consejos Escolares de los centros educativos.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación Entidades implicadas: centros educativos
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
	Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo general 6.5: COOPERAR CON OTROS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	

Objetivo específico 6.5.1: Participar en estructuras de trabajo y/o apoyar la actividad de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).	
6.5.1.1 Participación de Vitoria-Gasteiz en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: servicios municipales; Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE)
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
6.5.1.2 Participación de Vitoria-Gasteiz en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: servicios municipales; Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE); ciudades adheridas a la RECE
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	
6.5.1.3 Participación de Vitoria-Gasteiz en la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) en el periodo 2022-2023, y presentación de candidatura para su continuidad en el periodo 2023-2025.	PROYECTO DE CIUDAD
	Servicio municipal responsable: Servicio de Educación
	Entidades implicadas: servicios municipales; Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE); ciudades adheridas a la RECE
	ODS 2030:
	Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: R4.5 (70: Plan de Educación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora)
	Proyecto en curso: <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo: <input type="checkbox"/>
Curso 2023-2024: <input checked="" type="checkbox"/> Curso 2024-2025: <input checked="" type="checkbox"/>	

MODELO DE GESTIÓN:

A continuación se describen los diferentes elementos que se han considerados importantes para la gestión del Plan.

1. EQUIPO IMPULSOR Y COORDINADOR DEL PLAN:

Para su implementación, este Plan se vale de la responsabilidad y trabajo de las siguientes personas:

- 1.1.- Concejalía-Delegada del Departamento de Educación y Cultura.
- 1.2.- Dirección del Departamento de Educación y Cultura.
- 1.3.- Jefatura del Servicio de Educación.
- 1.4.- Personal del Servicio de Educación, que se organiza en dos Unidades:
 - Unidad educativa para la primera infancia, a la cual queda también adscrito el personal de las cinco Escuelas Infantiles Municipales.
 - Unidad de Acción Educativa.
- 1.5.- Técnica/o de Administración General y personal administrativo.

2.- ESTRUCTURAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

- 2.1.- De carácter político.
 - Pleno Municipal.
 - Junta de Gobierno Local.
 - Comisión de Euskera, Cultura, Educación, Deportes y Salud.
- 2.2.- De carácter directivo:
 - Estructura interna de trabajo del Departamento de Educación y Cultura.
- 2.3.- De carácter técnico:
 - Estructuras internas de trabajo del Servicio de Educación.
- 2.4.- De carácter técnico interdepartamental municipal:
 - Coordinación con el Departamento de Políticas Sociales, Personas mayores e infancia, para la atención y educación en las escuelas infantiles de niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

- Coordinación con el Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales, y con el Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia, para el desarrollo del Convenio marco de Convivencia y Equidad Educativa.
- Proyecto municipal “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, para la planificación y coordinación conjunta de la intervención educativa municipal, en los siguientes ámbitos:
 - “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”. Oferta de actividades educativas municipales.
 - Udan Gozatu - Programa Vacacional. Oferta de actividades educativas en periodo estival.
 - Asian Auzoan. Experiencia piloto de actividades educativas en el ámbito extraescolar.
- Proyecto sobre naturalización de patios escolares.
- Participación del Servicio de Educación en estructuras estables de trabajo, coordinadas por diferentes departamentos y servicios municipales, y otras relaciones bilaterales.

2.5.- De carácter interinstitucional:

- Protocolo de “Ventanilla Única” con el Consorcio Haurreskolak para la matriculación en las escuelas infantiles de titularidad pública ubicadas en el municipio.
- Cooperación con el Consorcio Haurreskolak para el desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en el municipio.
- Cooperación con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco en el desarrollo y mejora de la escolarización en Vitoria-Gasteiz. Participación en la Comisión de Garantías de Admisión y en la Comisión Territorial sobre conciertos educativos.
- Cooperación con la Delegación de Educación de Álava en el desarrollo de la vida cotidiana de los centros educativos.
- Convenio marco con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco sobre “Convivencia y Equidad Educativa”.
- Cooperación con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, para la implementación de acciones de interés común, dirigidas al desarrollo y mejora de la intervención de la acción educativa.
- Participación en el Patronato del Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.
- Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional en Vitoria-Gasteiz.
- Cooperación con Ayuntamientos de otras ciudades a través de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y con otros países a través de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

2.5.- De carácter participativo:

- Consejo Escolar de cada una de las cinco Escuelas Infantiles Municipales.
- Consejo Escolar Municipal.

2.6.- De colaboración con agentes socioeducativos:

- Participación del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.
- Convenios de Colaboración con: Federación de AMPA “Denon Eskola”, Federación de AMPA “FAPACNE”, Asociación Jazzargia, AMPA Aldaiaberri, Fundación Catedral Santa María y Fundación Fernando Buesa Blanco.
- Convocatorias de subvenciones: dirigidas a las AMPA, Cooperativas de Enseñanza y Asociaciones de alumnado de los Centros de Educación de Personas Adultas; a las Asociaciones que trabajan en el ámbito de las necesidades educativas especiales; al alumnado de Educación Primaria con dificultades en el aprendizaje; y a los centros educativos para el transporte de su alumnado que participe en programas educativos.

Y un conjunto, cada vez más amplio y diverso, de agentes educativos y sociales implicados en el ámbito educativo y en el desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora.

3.- CONVERGENCIA CON OTROS PLANES MUNICIPALES:

Además del marco normativo y programático que se indica en este documento, los esfuerzos por consolidar Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora confluyen con líneas de intervención y objetivos presentes en otras planificaciones municipales. Además, el avance en las relaciones de trabajo de carácter interdepartamental en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, está permitiendo abordar objetivos de trabajo que implican a más de un servicio o departamento, lo que facilita un abordaje más integral e interdisciplinar de los mismos.

Y así, el Plan de Educación es uno de los programas del reto “R4.5 Ciudad Educadora” de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz. Impulsada La Agenda Este reto, además de contemplar el desarrollo del Plan, se hace eco también de otros programas del Plan de Educación, como son:

- 72. Programas y actuaciones para combatir la segregación escolar.
- 73. Educación de la primera infancia en escuelas infantiles y programas educativos.
- 74. Elaboración e implementación del Plan Director de coeducación de la red de Escuelas Infantiles Municipales.
- 75. Programa educativo interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”.

Por su parte, también el reto R3.5 de la Agenda “Medio Ambiente urbano y calidad del aire y reducción de la contaminación (aire, suelo, agua y ruido)” recoge el programa:

- 46. Naturalización de patios escolares.

Además de la Agenda, otros planes municipales contribuyen a la consolidación de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora y, en su caso, también recogen objetivos y programas en materia de educación. Es de interés señalar la cooperación existente entre los servicios impulsores y coordinadores de las diferentes planificaciones, lo cual está permitiendo armonizar las diferentes planificaciones y abordar conjuntamente los objetivos que pueden ser comunes. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Prórroga del II Plan local de infancia y adolescencia de Vitoria-Gasteiz. Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Infancia y Familia.
- II Plan de Convivencia y Diversidad. Hacia el derecho a la ciudad: una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación (2023-2030). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Convivencia y Diversidad.
- Plan para la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. IV Periodo de planificación (2018-2022). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Euskera.
- Plan de acción para la promoción del euskera (2019-2022). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Euskera.
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2022-2025). Impulsa y coordina: Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- V Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz (2023-2030). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Igualdad.
- V Plan Joven (2023-2025). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Juventud.
- Plan Municipal de Participación Ciudadana (2020-2023). Impulsa y coordina el Servicio Municipal de Participación Ciudadana.

4. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE CALIDAD, SISTEMÁTICA Y ACCESIBLE:

El Servicio de Educación se vale de diferentes canales para la información y la comunicación con los agentes implicados:

- Estructuras de trabajo anteriormente descritas.
- Espacio web educativo de la web municipal.
- Redes sociales y medios de comunicación.
- Publicaciones, folletos y otros materiales.
- Buzón ciudadano, correo electrónico y postal, y teléfono.

Es preciso poner en marcha diferentes canales para poder atender las necesidades de información y comunicación de la población del municipio, cada vez más diversa. Pero además, se precisa que la información y comunicación sea de calidad, actualizada y suficiente, clara y precisa, de fácil comprensión, y accesible para el conjunto de la población. Para ello, el Servicio de Educación se encuentra comprometido con la revisión, mejora y actualización de su información y comunicación, a través de los canales ya expuestos.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El SEGUIMIENTO del Plan se establece como un proceso continuo de observación, medición y análisis del desarrollo de los diferentes proyectos de cada una de las programaciones bienales, para:

- El conocimiento de:
 - Qué se hace y cómo se hace.
 - Grado de cumplimiento de la programación bienal.
 - Fortalezas y debilidades de la puesta en marcha de los proyectos, de los procesos de trabajo y de la gestión.
- La toma de decisiones para:
 - El reajuste y la mejora de la programación a las necesidades observadas y a las circunstancias sobrevenidas.
 - El diseño del siguiente periodo de programación bienal.
- La información y rendición de cuentas a los órganos políticos, técnicos y de participación ciudadana implicados.
- Facilitar la evaluación final del Plan.

La metodología para la realización del seguimiento será la siguiente:

- Proceso de análisis por parte de las estructuras de trabajo implicadas.
- Elaboración y cumplimentación de recogida de información de la programación bienal.
- Elaboración de un informe bienal de seguimiento.

Además de estos instrumentos, la memoria de actuación que cada curso realiza el Servicio de Educación describirá también el desarrollo de las actuaciones.

En cuanto a la EVALUACIÓN, se trata de un proceso fundamental que informará de la coherencia y calidad interna del Plan, de sus resultados, de su grado de ejecución, del funcionamiento del Servicio de Educación, de las estructuras y procesos de trabajo, así como de su gestión.

Sus objetivos, por tanto, serán medir y/o valorar:

- La coherencia y calidad interna del Plan.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de ejecución de sus programaciones y del cronograma previsto.
- El funcionamiento del Servicio de Educación en la implementación del Plan.
- El funcionamiento de las estructuras de trabajo y de los procesos dependientes del Servicio de Educación en la implementación del Plan.
- La gestión del Plan.

La evaluación del Plan se llevará a cabo teniendo en cuenta:

- Su carácter final. Por ello, la evaluación se llevará a cabo en el curso 2029-2030, una vez finalizado el periodo de implementación de las tres programaciones bienales.
- Su carácter sumativo, orientada a la toma de decisiones de futuras actuaciones. Así pues, señalará nuevas necesidades y/o nuevas actuaciones.
- Su carácter externo: a fin de asegurar la objetividad y la especialización necesarias para el desarrollo de los objetivos de la evaluación, será contratada una entidad o empresa especializada en evaluación, sin perjuicio de la colaboración del Servicio de Educación en las tareas que sean precisas.